

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - DNP
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: PACTOS TERRITORIALES DNP.

CONVOCATORIA. No. PAF-DNP-C-007-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 11 DE MAYO DE 2021

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la CONVOCATORIA No **PAF-DNP-C-007-2021** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 6 de mayo de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron doce (12) propuestas, sin embargo y de conformidad con lo determinado en los Términos de Referencia en el numeral 1.27 CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS, subcapítulo I, Generalidades, Cpitulo II Disposiciones Generales: “Se verificará el número total de ofertas recibidas al momento del cierre del término para su presentación. En el evento de que se hayan presentado más de diez (10) ofertas, LA FIDUCIARIA como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO realizará la asignación de un número a cada uno de los proponentes mediante la función “ramdon” (aleatorio) de la página Excel, ordenándolos luego de mayor a menor, determinando así la lista de las diez (10) ofertas con mayor número, las cuales serán objeto de verificación y evaluación. En caso de error se aplicará por la Fiduciaria lo dispuesto en los presentes términos.”

En consecuencia, se seleccionaron diez (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE MORROSKUILLO	<p>Representante CÉSAR AUGUSTO LONGAS JIMÉNEZ CC. No. 93.369.187</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1. CORPORACIÓN DE CUENCAS DEL TOLIMA - CORCUENCAS NIT: 800.246.198-8 Representante legal Gloria Esperanza Pérez Pérez CC. 36.179.235 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante 2. CÉSAR AUGUSTO LONGAS JIMÉNEZ – CC. 93.369.187 Porcentaje de Participación: 70%</p>

2	UNIÓN TEMPORAL FINDETER COVEÑAS UG21 – PROFIT	<p>Representante MANUEL GONZALEZ MOLES C.E: 422.932 Conformado por: Integrante No. 1. PROFIT BANCA DE INVERSION SAS NIT: 900.742.786-9 Representante Legal Suplente (Apoderada) ANDREA RAMIREZ VELANDIA – CC. 52.735.743 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante 2. CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA NIT. 900.512.933-9 Porcentaje de Participación: 70% Representante Legal MANUEL GONZALEZ MOLES CE. No. 422.932</p>
3	CONSORCIO MANGLARES	<p>Representante Legal MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ CC. No. 7.161.756 Integrante No. 1. MYR INGENIERIA S A S NIT: 900.108.929-7 Representante Legal MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ– CC. 7.161.756 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante 2. PROCIVING SAS. NIT 900.905.675-0 Representante Legal EDWIN JAVIER LINARES GARCIA- CC. 1.013.623.379 Porcentaje de Participación: 50%</p>
4	CONSORCIO PTAP COVEÑA	<p>Representante Legal (Principal) ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.220.185 Representante legal (Suplente) CARLOS ALEXANDER ARANGO MAYORGA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 94521709 Conformado por: Integrante No. 1. MYR INGENIERIA S A S NIT: 900.108.929-7 Representante Legal MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ– CC. 7.161.756 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante 2. PROCIVING SAS. NIT 900.905.675-0 Representante Legal EDWIN JAVIER LINARES GARCIA- CC. 1.013.623.379 Porcentaje de Participación: 50%</p>
5	CONSORCIO HIPSITEC PTAP COVEÑAS	<p>Representante Legal. PEDRO GARCIA ONGALLO No. IDENTIFICACIÓN C.E. 575.960 Conformado por: Integrante No. 1 HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA</p>

		<p>No. IDENTIFICACIÓN 900.590.826-1 Porcentaje de Participación: 50% Mandatario General Principal FRANCISCO OLMOS FERNÁNDEZ-CORRUGUEDO No de IDENTIFICACIÓN: pasaporte No. AAE055691 Mandataria General ENEDINA GARCIA MARTINEZ No. IDENTIFICACIÓN PA PAD777754 Integrante No. 2 HIPSITEC COLOMBIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN 900.276.919-2 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal Principal: ENEDINA GARCIA MARTINEZ No. IDENTIFICACIÓN PA PAD777754 Representante legal Suplente: PEDRO GARCIA ONGALLO No. IDENTIFICACIÓN C.E. 575.960</p>
6	CONSORCIO BAHÍA	<p>Representante Legal. JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.015.400.789 Conformado por: Integrante No. 1 JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ No. IDENTIFICACIÓN 19.204.123 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 INVERSIONES INSULARES SAS No. IDENTIFICACIÓN 900.807.415-2 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal Principal: JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.015.400.789</p>
7	CONSORCIO MORROSQUILLO	<p>Representante Legal. (Principal) JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 77.031.517 Representante Legal. (Suplente) JULIÁN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 76.319.787 Conformado por: Integrante No. 1 JULIÁN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS No. IDENTIFICACIÓN 76.319.787</p>

		<p>Porcentaje de Participación: 34% Integrante No. 2 HIDROTECNIA INGENIERÍA LTDA No. IDENTIFICACIÓN 830.503.436.-8</p> <p>Porcentaje de Participación: 66% Representante legal Principal: JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 77.031.517</p> <p>Representante legal Suplente: FRANKLIN ALBERTO MORÓN LAGOS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 77.012.971</p>
8	CONSORCIO PLANTA SUCRE	<p>Representante Legal. (Principal)</p> <p>Representante Legal. (Principal) RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80,850,300</p> <p>Representante Legal. (Suplente) LUIS HERNANDO LEAL CORONADO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79,247,991</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1. MJ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.237.822-0</p> <p>Representante Legal RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ CC. 80.850.300</p> <p>Porcentaje de Participación: 50% Integrante 2. CHAFIK INGENIERIA S.A.S. NIT 900.218.431-3</p> <p>Representante Legal (Principal) HERNANDO LEAL FERRO CC. 17.064.823</p> <p>Representante Legal (Suplente) CÉSAR AUGUSTO LEAL CORONADO C.C. 80.504.241</p> <p>Porcentaje de Participación: 50%</p>
9	CONSORCIO CONSULTORIA IAH 2021	<p>Representante Legal (Principal) CÉSAR ORLANDO ROJAS PINZÓN No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.557.087</p> <p>Representante legal (Suplente) MARIO JAVIER MEDINA NIETO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 85.150.658</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1. ITRIA S.A.S NIT: 901.325.451-2</p> <p>Representante Legal (Principal) CÉSAR ORLANDO ROJAS PINZÓN CC. 79.557.087</p> <p>Representante Legal (Suplente)</p>

		<p>EDNA ROCÍO ROJAS PINZÓN CC. 52022637 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante 2. ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S NIT 900.855.931-6 Representante Legal (Principal) MARIO JAVIER MEDINA NIETO CC. No. 12.998.133 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante 3. HORIZONTES CIVILES S.A.S NIT 901.133.403-4 Representante Legal (Principal) MARCO AURELIO ZAMBRANO FERNÁNDEZ CC. 79794097 Representante Legal (Suplente) MAURICIO ZAMBRANO FERNÁNDEZ C.C. 80655745 Porcentaje de Participación: 20%</p>
10	CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA –	<p>No. IDENTIFICACIÓN 890401675-1 Representante Legal. (Principal) SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 73.111.796</p> <p>Representante Legal. (suplente) Blanca Cecilia Verbel Peinado No. IDENTIFICACIÓN C.C. 45.477.040</p>

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar al (los) proponente(s) para que allegue(n) los

documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado vía correo grupo-icat@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE MORROSQUILLO	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
2	UNIÓN TEMPORAL FINDETER COVEÑAS UG21 – PROFIT	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO MANGLARES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO PTAP COVEÑA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO HIPSITEC PTAP COVEÑAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO BAHÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO MORROSQUILLO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO PLANTA SUCRE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO CONSULTORÍA IAH 2021	NO CUMPLE	RECHAZADA	NO CUMPLE	RECHAZADA
10	CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

Nota. Al presente informe se anexa las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE MORROSQUILLO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	UNIÓN TEMPORAL FINDETER COVEÑAS UG21 – PROFIT	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO MANGLARES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO PTAP COVEÑA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5	CONSORCIO HIPSITEC PTAP COVEÑAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO BAHÍA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO MORROSQUILLO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO PLANTA SUCRE	*INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO CONSULTORIA IAH 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co del 12 al 13 de mayo de 2021, hasta las 05:00 PM, plazo perentorio señalado en el cronograma establecido en los Términos de Referencia.

Para constancia, se expide el once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DNP-C-007-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”

PROPONENTE No. 1 UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE MORROSQUILLO

Representante

CÉSAR AUGUSTO LONGAS JIMÉNEZ

CC. No. 93.369.187

Conformado por:

Integrante No. 1.

CORPORACIÓN DE CUENCAS DEL TOLIMA - CORCUENCAS

NIT: 800.246.198-8

Representante legal

Gloria Esperanza Pérez Pérez CC. 36.179.235

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante 2.

CÉSAR AUGUSTO LONGAS JIMÉNEZ – CC. 93.369.187

Porcentaje de Participación: 70%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de abril de 2021, suscrita por CÉSAR AUGUSTO LONGAS JIMÉNEZ , identificado con cedula de ciudadanía No. 93.369.187, en calidad de Representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 4 a 15 Integrante 2 32,60-61</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Nombre: CORPORACIÓN DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS Fecha de expedición del certificado: 29/04/2021 Domicilio: Ibagué Término de Constitución: Por providencia administrativa número 4987 del 02 de noviembre de 1994 de la Gobernación del Tolima, inscrita el 19 de junio de 1997. Término de Duración: hasta el 31 de 2050. Objeto Social: <u>Su objeto social no está relacionado con el objeto a contratar. NO CUMPLE.</u> Los Términos de Referencia determina en el numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, sub-numeral 2, los siguiente: <i>“El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará:</i> 2. Objeto social: <i>Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo.”</i> Al analizar el objeto social de la Corporación descrito en el Certificado de Existencia y Representación Legal, este no guarda relación con el objeto que se va desarrollar, como tampoco sus actividades, el objeto de la presente convocatoria, es la elaboración de la estructuración integral técnica, legal, financiera y social en las fases de prefactibilidad, factibilidad y acompañamiento para la optimización y ampliación del sistema de abastecimiento y potabilización actual, que permita La ejecución de la estructuración integral del proyecto se requiere para cumplir con la normatividad vigente en la prestación del servicio público domiciliario de acueducto y determinar las obras de inversión requeridas para mejorar las condiciones de abastecimiento mejorando además los indicadores de gestión y</p>
---	-----------------	--	--	---

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>que redunde en unas mejores condiciones de cantidad, calidad y continuidad en la prestación del servicio de acueducto. Y el objeto de la Corporación es: : “el objeto de la corporación es servir como instrumento de promoción, planeación, participación, fomento, financiación, ejecutor de planes, programas, proyectos, obras y/o acciones de protección de los recursos naturales, el medioambiente, las cuencas hidrográficas y en general todo aquello que sea de beneficio de este, enmarcado en el desarrollo social económico sostenible y convivencia pacífica, en todo el territorio nacional, en especial el departamento del Tolima. Dentro de este orden de ideas, es objetivo principal de la corporación servir de instrumento y/o mecanismo de apoyo y propender por una estrecha colaboración entre los sectores público y privado encargados o que desarrollen acciones de conservación, protección y manejo de los recursos naturales, del medio ambiente, las cuencas hidrográficas y la construcción social. La corporación cumplirá labores de asesoría, asistencia técnica, soporte logístico, financiero y operante a las entidades nacionales, regionales, territoriales, departamentales y municipales, públicas o privadas, que desarrollen actividades relacionadas con la protección, manejo y mejor utilización de los recursos naturales, medio ambiente, las cuencas hidrográficas, el desarrollo social sostenible y las demás actividades que propendan por la paz, podrá asumir en el departamento del Tolima y/ o la nación, la representación de entidades públicas o privadas involucradas en el manejo, conservación, protección de los recursos naturales.”</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Revisado el objeto social y las actividades del integrante CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA - CORCUENCAS en el certificado de existencia y representación legal de la cámara y comercio, se advierte que no se encuentran relacionados con el objeto a contratar.</p>
--	--	--	--

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: JIMÉNEZ CASTANEDA LILIA. CC. 65.710.274</p> <p>Integrante 2. CESAR AUGUSTO LONGAS JIMÉNEZ, identificado con cedula de ciudadanía 93369187, ingeniero civil con matrícula profesional 25202-41097 desde el 21 de noviembre de 1991, otorgado mediante Resolución Nacional 168</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	16 a 18	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 29 de abril de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Unión Temporal Se detallan las actividades a realizar por cada uno de los integrantes. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 30%, 70% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: Por el plazo del contrato y tres (3) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 31 Integrante 2 32	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 33 a 34 Integrante 2 35	CUMPLE	<p>Aportados de fechas 29 de abril y 02 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p>

				<p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
<p>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</p>	2.1.1.6.	<p>Integrante 1 36 – No aporta Representante Legal</p> <p>Integrante 2 38</p>	CUMPLE/ CONSULTADO	<p>Aportados de fecha 29 de abril y 3 de mayo de 2021. Consultado el 06 de mayo de 2021.</p> <p>No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
<p>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p>	2.1.1.7.	<p>Integrante 1 40</p> <p>Integrante 2 39</p>	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 29 de abril de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales</p>
<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	2.1.1.7.	<p>Integrante 1 41</p> <p>Integrante 2 42</p>	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 29 de abril de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 6 de mayo de 2021 Hasta 6 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$545.299.485,00) 10% \$ 54.529.948,50</p>	2.1.1.8.	43 a 44	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: 605-45-994000018500 Tomador: UNION TEMPORAL AGUAS DE MORROSQUILLO</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-DNP identificado con NIT 830.052.998-9. En el espacio de aclaraciones de la póliza de seriedad se menciona como beneficiario al PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DE CERO A SIEMPRE. – DEBE SUBSANAR</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se indica.</p> <p>Cubrimiento de eventos: No están relacionados en la carátula de la póliza. DEBE SUBSANAR.</p> <p>Valor asegurado: \$ 54.529.948,50</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 03/052021 hasta el 03/10/2021.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 605075415</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR</p> <p>I) Conforme con al literal “a” del sub – numeral 2 del numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, el beneficiario y asegurado de la póliza de seriedad debe ser el Contratante así:</p> <p>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características:</p> <p>a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DNP, identificado con NIT 830.052.998-9. (...).”</p> <p>En el espacio para aclaraciones, se menciona como beneficiario al PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DE CERO A SIEMPRE. El proponente DEBE SUBSANAR el beneficiario de la póliza de seriedad de la oferta conforme lo establecen los términos de referencia.</p>
--	--	--	---

			<p>II) Conforme al sub – numeral 1 del numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, la garantía de seriedad debe contener:</p> <p><i>“Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</i></p> <p>En tal sentido, el proponente DEBE SUBSANAR la garantía de seriedad de la propuesta incluyendo expresamente en el contenido de los 4 amparos antes relacionados.</p> <p>Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las reglas establecidas en los términos de referencia para tales efectos.</p>
--	--	--	---

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 45a 49 Integrante 2 50 a 51	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario: Integrante 1:2020 Integrante 2:2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 52 a 55 Integrante 2 56 a 59	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito el revisor fiscal de la persona jurídica, el 29 de abril de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por la integrante persona natural, el 27 de abril de 2021. Aporta planilla de autoliquidación de aportes asociada al mes de abril de 2021, con el pago de aportes a seguridad social.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	60 a 61	CUMPLE	El representante de la Unión Temporal acredita ser Ingeniero Civil. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado del COPNIA, de fecha 16 de marzo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 62 a 107 Integrante 2 108 a 150	CONSULTADO	Integrante 1: Aporta certificado del 29 de abril de 2021 Integrante 2: Aporta certificado del 30 de abril de 2021 Se consulta RUES de fecha 08/05/2021 No se reportan multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 9 de mayo de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-007-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE MORROSQUILLO, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fiduagraria: Certificaciones del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fidubogota Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fiduprevisora Certificación del 7 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Findeter: Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DNP-C-007-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”

PROPONENTE No. 2. UNIÓN TEMPORAL FINDETER COVEÑA UG21 – PROFIT

Representante Legal (Principal)

MANUEL GONZALEZ MOLES

C.E: 422.932

Representante Legal (Suplente)

ANDREA RAMIREZ VELANDIA

CC. 52.735.743

Conformado por:

Integrante No. 1. PROFIT BANCA DE INVERSION SAS

NIT: 900.742.786-9

Representante Legal principal

JULIO ROBERTO VACA MAYOR

C.C. 79.274.805

Representante Legal Suplente (Apoderada)

ANDREA RAMIREZ VELANDIA

CC. 52.735.743

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante 2.

CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA

NIT. 900.512.933-9

Porcentaje de Participación: 70%

Representante Legal

MANUEL GONZALEZ MOLES CE. No. 422.932

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de abril de 2021, suscrita por MANUEL GONZALEZ MOLES , identificado con cedula de extranjería No. 422.932, en calidad de Representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 8 a 18 Integrante 2 19 a 28	CUMPLE	<p>Integrante 1:</p> <p>Nombre: PROFIT BANCA DE INVERSION SAS Fecha de expedición del certificado: 14/04/2021 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Publica No.886 del 10 de junio de 2014, inscrito el 20 de junio de 2014. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre del 2069.</p> <p>Objeto Social: Esta relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra</p> <p>Integrante 2:</p> <p>CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA Fecha de expedición: 13 de abril de 2021. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública de fecha 06 de marzo de 2012, inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2012. Término de Duración: hasta 6 de marzo de 2092 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p>

				<p>Facultades RL: Facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Lady Catherine Orjuela Ortiz CC. 1.026.271.831</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	30 a 32	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 28 de abril de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Unión Temporal Identificación de Actividades: Se identifican para cada integrante. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Conforme a la ley Participación: 30%, 70% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 35 Integrante 2 37	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 40 a 41 Integrante 2 43 a 44	CUMPLE	<p>Aportados de fechas 14 y 20 de abril de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales.</p>

				Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 47 a 48 Integrante 2 50 a 51	CUMPLE	Aportados de fecha 14 y 20 de abril de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 55 Integrante 2 58	CUMPLE	Aportados de fecha 14 y 20 de abril de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 54 Integrante 2 57	CUMPLE	Aportados de fecha 14 y 20 de abril de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 6 de mayo de 2021 Hasta 6 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$545.299.485,00) 10% \$ 54.529.948,50	2.1.1.8.	60 a 71	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: NB-100161420 Tomador: UNION TEMPORAL FINDETER COVEÑAS UG21-PROFIT. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-DNP identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Valor asegurado: \$ 54.529.948,50 Vigencia de los amparos: Desde el 03/05/2021 hasta el 13/0910/2021 . Soporte de pago: Aporta recibo de pago N°: 71012487
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 74 a 77 Integrante 2 79 a 82	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario: Integrante 1: 2021 Integrante 2: 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 85 Integrante 2 56 a 90	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 29 de abril de abril de 2021. Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 03 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	92 a 102	CUMPLE	El representante del proponente plural acredita ser Ingeniero Civil. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 105 a 128 Integrante 2 129 a 407	CONSULTADO	Aporta certificado de fecha 13 de abril de 2021 Aporta certificado de fecha 26 de abril de 2021 Se consulta RUES de fecha 06/05/2021 No se reportan multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 9 de mayo de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-006-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL FINDETER ACUEDUCTO UG21 – PROFIT, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fiduagraría: Certificaciones del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fidubogota Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fiduprevisora Certificación del 7 de mayo de 2021, reporta los siguientes contratos:

CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA: Es adjudicatario del contrato 68573-013-2019 (PAF-SCDR-I-017-2019) y 89560-001-2020 (PAF-MEN II-C-003-2020).

Findeter: Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DNP-C-007-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO MANGLARES

Representante

MAURICIO SUAREZ HERNÁNDEZ CC. No. 7.161.756

Conformado por:

Integrante No. 1.

MYR INGENIERIA S A S

NIT: 900.108.929-7

Representante Legal

MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ– CC. 7.161.756

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante 2.

PROCIVING SAS.

NIT 900.905.675-0

Representante Legal

EDWIN JAVIER LINARES GARCIA- CC. 1.013.623.379

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE / FOLIOS PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 3 de mayo de 2021, suscrita por MAURICIO SUAREZ HERNÁNDEZ , identificado con cedula de ciudadanía No. 7.161.756, en calidad de Representante del proponente plural.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 7 a 15 Integrante 2 16 a 21</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Nombre: MYR INGENIERÍA S A S. Fecha de expedición del certificado: 28/04/2021 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública de fecha 22 de agosto de 2006, inscrita el 26 de septiembre de 2006. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: PIRABAN NIÑO BENJAMÍN. CC. 79.616.799</p> <p>Integrante 2. Nombre: PROCIVING SAS Fecha de expedición del certificado: 11/04/2021 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento privado de fecha 09 de octubre de 2015, inscrita el 26 de octubre de 2015. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>22 a 23</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 25 de abril de 2021. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: señala que responderán por el cumplimiento de todas las obligaciones.</p> <p>Participación: 50% y 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: será igual al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 24 Integrante 2 25	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 26 a 27 Integrante 2 28 y 29	CUMPLE	Aportados de fechas 28 de abril de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 30 a 31 Integrante 2 32 a 33	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de abril de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	No Aporta	CONSULTADO	Consultados de fecha 07 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 34 Integrante 2	CUMPLE	Aportados de fecha 28 de abril de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.

		35		<p>Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 6 de mayo de 2021 Hasta 6 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$545.299.485,00) 10% \$ 54.529.948,50</p>	2.1.1.8.	36 a 48	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: CBC-100027318 Tomador: CONSORCIO MANGLARES. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-DNP identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 54.529.948,50 Vigencia de los amparos: Desde el 03/05/2021 hasta el 03/10/2021. Soporte de pago: Aporta recibo de pago N°: 1949584967</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	Integrante 1 49 Integrante 2 50	CUMPLE	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario: Integrante 1: 2021 Integrante 2: 2021</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 51 a 53 Integrante 2 54	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito el revisor fiscal de la persona jurídica, el 03 de mayo de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la sociedad.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	55 a 57	CUMPLE	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado del COPNIA de fecha 2 de abril de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 58 a 145 Integrante 2 146 a 190	CONSULTADO	Integrante 1: No hay multas ni sanciones. Certificado de fecha 21 de abril de 2021. Integrante 2: No hay multas ni sanciones. Certificado de fecha 11 de abril de 2021. Se consulta RUES de fecha 07/05/2021 No se reportan multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 9 de mayo de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-007-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO MANGLARES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBV: Certificación de 10 de mayo de 2021, reporta el siguiente contrato:

PROCIVING SAS integrante del CONSORCIO MANGLARES, es adjudicatario de la convocatoria PAF-SENA I-025-2021

Fiduagraría: No reporta contratos.

Fidubogota Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

No reporta contratos.

Fiduprevisora. Certificación del 7 de mayo de 2021, reporta los siguientes contratos: Conformar el CONSORCIO DISEÑOS FINDETER RANCHERÍA 2020, quien es adjudicatario del contrato 68573-002-2021 (PAF-ADR-C-025-2020) y conformar el CONSORCIO DISEÑOS FINDETER TRIANGULO 2020, quien es adjudicatario del contrato 68573-004-2021 (PAF-ADR-C-027-2020).

Findeter: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DNP-C-007-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO PTAP COVEÑAS

Representante Legal (Principal)

ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.220.185

Representante legal (Suplente)

CARLOS ALEXANDER ARANGO MAYORGA

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 94521709

Conformado por:

Integrante No. 1

SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SAS

No. IDENTIFICACIÓN 900.188.602-6

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal. (Principal)

ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.220.185

Representante Legal. (suplente)

CLARA MILENA ALZATE PERAFÁN

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.967.071

Integrante No. 2

GRUPO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA SAS

No. IDENTIFICACIÓN 900.552.657-1

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal (Principal)

CARLOS ALEXANDER ARANGO MAYORGA

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

No. IDENTIFICACIÓN

C.C. 94521709

Representante legal (Suplente)

WILLIAM OSPINA LÓPEZ

No. IDENTIFICACIÓN

C.C. 10515883

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de mayo de 2021, suscrita por ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO con C.C. 52.220.185, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 12-24 Integrante 2 25-34	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SAS. Fecha de expedición del certificado: 2021/04/15 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: BOGOTÁ D.C.. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública No. 0003792 del 21 de noviembre de 2007 de Notaría 11 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2007. Revisor Fiscal: Sandra Patricia Figueroa Castiblanco C.C. No. 51996201 T.P. No. 60775-T.</p> <p>Integrante 2. Nombre: GRUPO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA SAS Fecha de expedición del certificado: 14/04/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p>

				<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Cali.</p> <p>Término de Duración: indefinida.</p> <p>Término de Constitución: documento privado del 28 de agosto de 2012 de Cali ,inscrito en Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2012.</p> <p>Revisor Fiscal: No registra</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	36-39	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 5 de mayo de 2021</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bogotá.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria, ilimitada y mancomunada.</p> <p>Participación: 50%, 50%.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: igual al plazo de vigencia del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 41 Integrante 2 43	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 46, 47 Integrante 2 49, 50	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 21 de abril de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales.</p> <p>Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 53, 54 Integrante 2 56, 57	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de abril de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 65 Integrante 2 68	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de abril de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 60 Integrante 2 62	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de abril de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: Se consulta 30 de marzo de 2021. sin reportes Integrante 2: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 6 de mayo de 2021 Hasta 6 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$545.299.485,00) 10%\$ 54.529.948,50	2.1.1.8.	71-75	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 15-45-101127357 Tomador: CONSORCIO PTAP COVEÑAS Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - DNP identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 54.529.948,50

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2021 hasta el 06/10/2021.</p> <p>Soporte de pago: Si aporta, recibo de pago No 10000029332131, del 5 de mayo de 2021, expedido por Seguros del Estado.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 78 Integrante 2 80-84	CUMPLE	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario:</p> <p>Integrante 1: 2020 Integrante 2: 2020</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 87-90 Integrante 2 92-	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 6 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 6 de mayo de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	8-9	CUMPLE	La representante del proponente plural ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-60190 y certificado de vigencia del COPNIA del 26 de abril de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 95-214 Integrante 2 216-281	VERIFICADO	<p>Integrante 1: aporta documento de fecha 15/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 8 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: aporta documento de fecha 20/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 8 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 9 de mayo de 2021.
---	-----------	------------	-------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-007-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO PTAP COVEÑAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

- Fiduciaria BBVA Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.**
- Fiduagraria: Certificaciones del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.**
- Fidubogota Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.**
- Fiduprevisora Certificación del 7 de mayo de 2021, no reporta contratos.**



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Findeter: Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DNP-C-007-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”

PROPONENTE No. 5: CONSORCIO HIPSITEC PTAP COVEÑAS

Representante Legal. PEDRO GARCIA ONGALLO

No. IDENTIFICACIÓN C.E. 575.960

Conformado por:

Integrante No. 1

HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA

No. IDENTIFICACIÓN 900.590.826-1

Porcentaje de Participación: 50%

Mandatario General Principal

FRANCISCO OLMOS FERNÁNDEZ-CORRUGUEDO

No de IDENTIFICACIÓN:

pasaporte No. AAE055691

Mandataria General

ENEDINA GARCIA MARTINEZ

No. IDENTIFICACIÓN

PA PAD777754

Integrante No. 2

HIPSITEC COLOMBIA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.276.919-2

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal Principal:

ENEDINA GARCIA MARTINEZ

No. IDENTIFICACIÓN

PA PAD777754

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Representante legal Suplente:
PEDRO GARCIA ONGALLO
No. IDENTIFICACIÓN C.E. 575.960

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 3 de mayo de 2021, suscrita por PEDRO GARCIA ONGALLO con C.E. 575.960, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 10-17 Integrante 2 18-23	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA. Fecha de expedición del certificado: 14/04/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla – Atlantico. Término de Duración: 2073/02/08. Término de Constitución: Escritura Pública número 351 del 08/02/2013, del Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/02/2013 bajo el número 55.381 del libro VI, se protocolizaron los estatutos de la apertura de la sucursal de sociedad extranjera denominada: HIPSITEC SOCIEDAD ANÓNIMA Revisor Fiscal: Arrieta Martinez Monica del Carmen CC 55219918.</p> <p>Integrante 2. Nombre: HIPSITEC COLOMBIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 21/04/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p>

				<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla - Atlántico. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 02/04/2009, del Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 07/04/2009. Revisor Fiscal: No registra</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	6-7	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 27 de abril de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Barranquilla - Colombia. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegará a suscribir como producto de la adjudicación del proceso de contratación y por 1 año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 9 Integrante 2 8	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 92, 94 Integrante 2 90, 93	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 22 y 28 de abril de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>

<p>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante 1 98 Integrante 2 95, 97</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 8 y 22 de abril de 2021. Se consulta R.L. del integrante 1 ENEDINA GARCIA MARTINEZ el 29 abril de 2021 no se encuentra registrado. No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal de HIPSITEC S.A. ENEDINA GARCIA MARTINEZ, emitido por la Procuraduría General de la Nación o documento equivalente en su país de origen, en caso que este requisito o la autoridad no esté establecida, el proponente así lo deberá manifestar bajo la gravedad de juramento. Lo anterior, en cumplimiento de lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>"2.1.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN <i>Presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente en caso de persona natural, y del proponente y representante legal en caso de persona jurídica, en el cual se certifique que no se encuentra(n) reportado(s) como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. Certificado que deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de no aportar el certificado, la CONTRATANTE al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes. La persona natural y jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá igualmente presentar la certificación de que</i></p>
---	-----------------	--	--	--

				<i>trata el inciso anterior, en el cual conste que no se encuentra reportado; en caso de no aparecer registrada deberá acreditar dicho requisito con el documento equivalente en su país de origen, salvo que este requisito o la autoridad no esté establecida, para lo cual el proponente así lo deberá manifestar bajo la gravedad de juramento”.</i>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 100 Integrante 2 99	CUMPLE	Aportados de fecha 8 de abril de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 104 Integrante 2 103	CUMPLE	Aportados de fecha 7 de abril de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 6 de mayo de 2021 Hasta 6 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$545.299.485,00) 10%\$ 54.529.948,50	2.1.1.8.	106-110	NO CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: BQ-100040116 Tomador: CONSORCIO HIPSITEC PTAP COVEÑAS Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - DNP identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: No están relacionados en la carátula de la póliza ni en el anexo. No cumple Valor asegurado: \$ 54.529.948,50 Vigencia de los amparos: Desde el 03/05/2021 hasta el 03/09/2021. NO CUMPLE CON LA VIGENCIA, de conformidad

				<p>con los términos deben ser cuatro (4) meses a partir del cierre de la convocatoria es decir hasta el 6 de septiembre de 2021.</p> <p>Soporte de pago: Aporta RECIBO ELECTRÓNICO No. 1608942676, expedido por Seguros Mundial.</p> <p>Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza aportada con la propuesta, en el cual se incluya la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia y ajuste la vigencia, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>1) “2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)</p> <p>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía”</p>
--	--	--	--	--

				<p>2) "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)</p> <p>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: (...)</p> <p>VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza. "</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 80-83 Integrante 2 84-89	CUMPLE	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario:</p> <p>Integrante 1: 2021 Integrante 2: 2021</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 111, 113-115 Integrante 2 112	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 29 de abril de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 29 de abril de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	4-5	CUMPLE	La propuesta es abonada por SALOMON DUVA SILVESTRE, quien acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-52450 y certificado de vigencia del COPNIA del 28 de abril de 2021.

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	116	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal en el cual consta que la sociedad anónima es cerrada
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 24-63 Integrante 2 64-79	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 16/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 8 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 21/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 8 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 9 de mayo de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-007-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO HIPSITEC PTAP COVEÑAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fiduagraria: Certificaciones del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fidubogota Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fiduprevisora Certificación del 7 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Findeter: Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DNP-C-007-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”

PROPONENTE No. 6: CONSORCIO BAHÍA
Representante Legal. (Principal)
JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO
No. IDENTIFICACIÓN
 C.C. 1.015.400.789
Representante Legal. (Suplente)
JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ
No. IDENTIFICACIÓN
 C.C. 19.204.123
 Conformado por:
Integrante No. 1
JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ
No. IDENTIFICACIÓN
 19.204.123
 Porcentaje de Participación: 50%
Integrante No. 2
INVERSIONES INSULARES SAS
No. IDENTIFICACIÓN
 900.807.415-2
 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal Principal:
JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO
No. IDENTIFICACIÓN
 C.C. 1.015.400.789

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de mayo de 2021, suscrita por JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO , con C.C. 1.015.400.789, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 5 SE CONSULTA COPNIA 8 DE MAYO DE 2021 Integrante 2 7-26	CUMPLE	<p>Integrante 1 JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ, identificado con Cédula De Ciudadanía 19204123, Ingeniero Civil con Matricula Profesional 25202-00352 desde el 28 de Noviembre de 1979, otorgado mediante Resolución Nacional 633</p> <p>Integrante 2. Nombre: INVERSIONES INSULARES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 26/04/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá, D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Por Documento Privado No. sin num de asamblea de accionistas del 22 de septiembre de 2014, inscrita el 26 de marzo de 2018 bajo el numero 02315599 del libro IX. Es importante informar que por acta No. 06 de la asamblea de accionistas del 11 de diciembre de 2017, inscrita el 26 de marzo de 2018 bajo el número 02315599 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la cámara de San Andrés el 07 de enero de 2015 bajo el número 9765 del libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad de: San Andrés Isla a la ciudad de: Bogotá D.C. Revisor Fiscal: No registra</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	28-29	CUMPLE	Fecha constitución: 26 de abril de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar.

				<p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: 50%, 50%.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración del consorcio será igual al Plazo Total Estimado del Contrato de obra, su liquidación y cinco (5) años más. En caso de no ser adjudicatarios, el consorcio terminará automáticamente una vez vencida la garantía de seriedad de la oferta</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 31 Integrante 2 29	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 32 Integrante 2 33,34	CUMPLE	Aportados de fecha 5 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 35 Integrante 2 36,37	CUMPLE	Aportados de fecha 5 de mayo de 2021 Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 40 Integrante 2 41	CUMPLE	Aportados de fecha 5 de mayo de 2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 39 Integrante 2 38</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 5 de mayo de 2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 6 de mayo de 2021 Hasta 6 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$545.299.485,00) 10%\$ 54.529.948,50</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>42-47</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 15-45-101127182 Tomador: CONSORCIO BAHIA Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - DNP identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza ni en el anexo. Valor asegurado: \$ 54.529.949 Vigencia de los amparos: Desde el 03/05/2021 hasta el 15/09/2021. Soporte de pago: Aporta RECIBO DE PAGO No. 10000029339151, expedido por Seguros del Estado S.A.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 49 Integrante 2 48</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario:</p> <p>Integrante 1: 2020 Integrante 2: 2021</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 36,371-374 Integrante 2 367</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural de fecha 6 de mayo, además aporta la última planilla de pago de aportes al SSSI.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 6 de mayo de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	5-6 SE CONSULTA COPNIA 8 DE MAYO DE 2021	CUMPLE	La propuesta es abonada por JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ, quien acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-00352CND y certificado de vigencia del COPNIA consultado del 8 de mayo de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 50-353 Integrante 2 354-365	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 22/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 8 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 26/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 8 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 9 de mayo de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-007-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO BAHÍA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduciaria BBVA Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fiduagraria: Certificaciones del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fidubogota Certificación de 10 mayo de 2021, reporta el siguiente contrato:

Inversiones Insulares S.AS, es adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-O-047-2020

Fiduprevisora Certificación del 7 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Findeter: Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DNP-C-007-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”

PROPONENTE No. 7: CONSORCIO MORROSQUILLO

Representante Legal. (Principal)

JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ

No. IDENTIFICACIÓN

C.C. 77.031.517

Representante Legal. (Suplente)

JULIÁN LIZANDRO GONZALEZ CASAS

No. IDENTIFICACIÓN

C.C. 76.319.787

Conformado por:

Integrante No. 1

JULIÁN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS

No. IDENTIFICACIÓN

76.319.787

Porcentaje de Participación: 34%

Integrante No. 2

HIDROTECNIA INGENIERÍA LTDA

No. IDENTIFICACIÓN

830.503.436.-8

Porcentaje de Participación: 66%

Representante legal Principal:

JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ

No. IDENTIFICACIÓN

C.C. 77.031.517

Representante legal Suplente:

FRANKLIN ALBERTO MORÓN LAGOS

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 77.012.971

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de mayo de 2021, suscrita por JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ , con C.C. 77.031.517, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 12 SE CONSULTA COPNIA 8 DE MAYO DE 2021 Integrante 2 7-11	CUMPLE	Integrante 1 JULIÁN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS , identificado con Cédula de Ciudadanía 76.319.787, Ingeniero Civil con MATRICULA PROFESIONAL 19202-79104 desde el 26 de Octubre de 1999, otorgada mediante Resolución Nacional 1714. Integrante 2. Nombre: HIDROTECNIA INGENIERÍA LTDA Fecha de expedición del certificado: 28/04/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Valledupar Término de Duración: 5 de mayo de 2050 Término de Constitución: por escritura pública número 2329 del 27 de septiembre de 2004 otorgada por notaría 48 de Bogotá, registrado en la cámara de comercio bajo el número 19275 del libro IX del registro mercantil el 09 de noviembre de 2010 Revisor Fiscal: No registra
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	13-14	CUMPLE	Fecha constitución: 27 de abril de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá - Colombia.

				<p>Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 66%, 34%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración del consorcio será igual al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 16 Integrante 2 15	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 17 Integrante 2 18-19	CUMPLE	Aportados de fecha 5 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 21 Integrante 2 20,22	CUMPLE	Aportados de fecha 5 de mayo de 2021 Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 25 Integrante 2 27	CUMPLE	Aportados de fecha 5 de mayo de 2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 23 Integrante 2 24	CUMPLE	Aportados de fecha 5 de mayo de 2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 6 de mayo de 2021 Hasta 6 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$545.299.485,00) 10%\$ 54.529.948,50</p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">28-33</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 15-45-101127372 Tomador: CONSORCIO MORROSQUILLO. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - DNP identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza ni en el anexo. Valor asegurado: \$ 54.529.949 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2021 hasta el 30/09/2021. Soporte de pago: Aporta RECIBO DE PAGO No. 10000029339721, expedido por Seguros del Estado S.A.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p align="center">Integrante 1 35 Integrante 2 34</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario:</p> <p>Integrante 1: 2021 Integrante 2: 2020</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p align="center">2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p align="center">Integrante 1 591,594-595 Integrante 2 590</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural de fecha 6 de mayo, además aporta la última planilla de pago de aportes al SSSI.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 6 de mayo de 2021.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.</p>	<p align="center">2.1.1.11.</p>	<p align="center">4-6</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ, con cédula de ciudadanía No 77.031.517, ostenta la calidad de Ingeniero Civil, con tarjeta profesional No 13202-44065, aporta Certificado de vigencia y</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				antecedentes disciplinarios expedidos por el COPNIA de 1 d emarzo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 36-544 Integrante 2 545-587	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 29/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 9 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 05/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 9 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 10 de mayo de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-007-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO MORROSQUILLO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fiduagraria: Certificaciones del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fidubogota Certificación de 10 mayo de 2021, reporta el siguiente contrato:

JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ, es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATF-I-040-2019

Fiduprevisora Certificación del 7 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Findeter: Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DNP-C-007-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”

PROPONENTE No.8. CONSORCIO PLANTA SUCRE

Representante

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ

CC. No. 80.850.300

LUIS HERNANDO LEAL CORONADO

C.C. 79.247.991

Conformado por:

Integrante No. 1.

MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT: 900.237.822-0

Representante Legal

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ

CC. 80.850.300

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante 2.

CHAFIK INGENIERIA S.A.S.

NIT 900.218.431-3

Representante Legal (Principal)

HERNANDO LEAL FERRO

CC. 17.064.823

Representante Legal (Suplente)

CÉSAR AUGUSTO LEAL CORONADO

C.C. 80.504.241

Porcentaje de Participación: 50%

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE / FOLIOS PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de mayo de 2021, suscrita por RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ , identificado con cedula de ciudadanía No. 80.850.300, en calidad de Representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 6-11 Integrante 2 12-17	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: MJ CONSTRUCCIONES S.A.S Fecha de expedición del certificado: 27/04/2021 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por documento privado de junta de socios del 28 de agosto de 2008, inscrita el 1 de septiembre de 2008 bajo el número 01238756 del libro IX. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: NO REGISTRA</p> <p>Integrante 2. Nombre: CHAFIK INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 16/04/2021 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por escritura pública No. 0003412 de notaria 34 de Bogotá D.C. del 26 de octubre de 2007, inscrita el 19 de marzo de 2008 bajo el número 01199837 del libro IX. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p>

				<p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>REVISOR FISCAL PRINCIPAL: Aragón Rodríguez Nancy C.C. 39700823</p> <p>REVISOR FISCAL SUPLENTE Moreno Aragón Andrés Enrique C.C. 1016041324</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	22 a 23	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 23 de abril de 2021.</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bogotá.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: señala que responderán por el cumplimiento de todas las obligaciones.</p> <p>Participación: 50% y 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración de este consorcio se extenderá durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más y por el tiempo que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante Legal 24 Integrante 1 22 Integrante 2 23	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante Legal 30	CUMPLE	<p>Aportados de fechas 27 de abril de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		Integrante 1 26 a 27 Integrante 2 28-29		Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante Legal 36 Integrante 1 32-33 Integrante 2 34-35	CUMPLE	Aportados de fecha 27 de abril de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	No Aporta	CONSULTADO	No aporta son Consultados de fecha 09 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante Legal 40 Integrante 1 38 Integrante 2 39	CUMPLE	Aportados de fecha 27 y 28 de abril de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 6 de mayo de 2021 Hasta 6 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$545.299.485,00) 10% \$ 54.529.948,50	2.1.1.8.	42-51	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: 15-45-101127253 Tomador: CONSORCIO PLANTA SUCRE Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-DNP identificado con NIT 830.052.998-9.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se indica.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$ 54.529.949</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 03/05/2021 hasta el 15/09/2021.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago N°: 10000029273670, expedido por Seguros del Estado</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 53-55 Integrante 2 56-	CUMPLE	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario: Integrante 1: 2020 Integrante 2: 2021</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 58 Integrante 2 59-61	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la sociedad, de fecha 6 de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito el revisor fiscal de la persona jurídica, el 06 de mayo de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. NO APORTA LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REVISOR FISCAL, NO CUMPLE.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>A efectos de ser habilitado, el proponente debe allegar la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal del integrante CHAFIK INGENIERÍA SAS, de conformidad con los Términos de Referencia que determina: “2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (...)Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores”
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	63-66	CUMPLE	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado del COPNIA, de fecha 25 de enero de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 67-151 Integrante 2 152-216	CONSULTADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 27/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 9 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 16/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 9 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 10 de mayo de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-007-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO PLANTA SUCRE, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fiduagraria: Certificaciones del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fidubogota Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fiduprevisora Certificación del 7 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Findeter: Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DNP-C-007-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”

PROPONENTE No.9. CONSORCIO CONSULTORÍA IAH 2021

Representante Legal (Principal)

CÉSAR ORLANDO ROJAS PINZÓN

CC. No. 79.557.087

Representante Legal (Suplente)

MARIO JAVIER MEDINA NIETO

CC. 85150658

Representante Legal (Suplente)

MARCO AURELIO ZAMBRANO FERNÁNDEZ

CC. 79794097

Conformado por:

Integrante No. 1.

ITRIA S.A.S

NIT: 901.325.451-2

Representante Legal (Principal)

CÉSAR ORLANDO ROJAS PINZÓN

CC. 79.557.087

Representante Legal (Suplente)

EDNA ROCÍO ROJAS PINZÓN

CC. 52022637

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante 2.

ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S

NIT 900.855.931-6

Representante Legal (Principal)

MARIO JAVIER MEDINA NIETO

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

CC. 85150658
Representante Legal (Suplente)
EDUARDO ENRIQUE FONSECA MEDINA
C.C. 84096657
Porcentaje de Participación: 30%
Integrante 3.
HORIZONTES CIVILES S.A.S
NIT 901.133.403-4
Representante Legal (Principal)
MARCO AURELIO ZAMBRANO FERNÁNDEZ
CC. 79794097
Representante Legal (Suplente)
MAURICIO ZAMBRANO FERNÁNDEZ
C.C. 80655745
Porcentaje de Participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE / FOLIOS PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	7-9	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de mayo de 2021, suscrita por CÉSAR ORLANDO ROJAS PINZÓN , identificado con cedula de ciudadanía No. 79.557.087, en calidad de Representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 14-20 Integrante 2 22-26 Integrante 3 28-31	NO CUMPLE	Integrante 1 Nombre: ITRIA S.A.S Fecha de expedición del certificado: 04/05/2021 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por Documento Privado No. SIN NUM del 20 de septiembre de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2019, con el No. 02509310 del Libro IX. <u>Se observa que la sociedad tiene fecha de inscripción en la Cámara de Comercio desde el 25 de septiembre de 2019, es decir 1 año, 7 meses y 11 días, contados con anterioridad a la fecha de</u>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p><u>cierre, no cumpliendo lo establecido en los Términos de Referencias, que exige mínimo 5 años de registro en Cámara de Comercio para los proponentes personas jurídicas o integrantes de persona plural que tengan la condición de persona jurídica.</u></p> <p>Término de Duración: Indefinida</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: En cuanto a las facultades y Limitaciones del Representante Legal, no son muy claras porque determina lo siguiente: “(...)Si se tratare de ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a ésta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el gerente no tiene restricción alguna en estos estatutos, o que el órgano de la compañía a quien corresponda autorizar a dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva. Se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos que no sean de la naturaleza de aquellos para los cuales estos estatutos han señalado como necesaria la autorización de otro órgano (...)”</p> <p><u>Por lo anterior, solicitamos al proponente allegar la respectiva autorización del órgano competente, dándole facultades al Representante Legal para presentar propuesta, asociarse en este consorcio, suscribir el contrato que derive de esta convocatoria de ser adjudicatario, siempre y cuando el contrato a suscribir sea de los requiere autorización tal y como lo determina los estatutos, de no ser así, el proponente deberá allegar los estatutos que demuestren que no se requiere tal autorización.</u></p> <p>Revisor Fiscal: NO REGISTRA</p> <p align="right">NO CUMPLE</p>
--	--	--	---

			<p>1) El numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, numeral 6 determina: “<i>Término de constitución:</i> Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. <i>Las sucursales deberán acreditar que se encuentra(n) inscrita(s) en Colombia con cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria</i>” El integrante ITRIA S.A.S, no cumple con este requerimiento, porque tiene menos de cinco (5) años de inscripción en la Cámara de Comercio.</p> <p>2) El numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, numeral 3 Y 4 determinan:</p> <p>“3. <i>Facultades del representante legal:</i> Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato que se derive del presente proceso de selección en caso de resultar favorecido con la adjudicación, así como para comprometer a la sociedad.</p> <p>4. <i>Limitaciones del representante legal:</i> En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Los documentos requeridos deben haber sido otorgados previo al cierre del presente proceso de selección.”</p> <p><u>Por lo anterior, solicitamos al proponente allegar la respectiva autorización del órgano competente, dándole</u></p>
--	--	--	--

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p><u>facultades al Representante Legal para presentar propuesta, asociarse en este consorcio, suscribir el contrato que derive de esta convocatoria de ser adjudicatario, siempre y cuando el contrato a suscribir sea de los requiere autorización tal y como lo determina los estatutos, de no ser así, el proponente deberá allegar los estatutos que demuestren que no se requiere tal autorización.</u></p> <p>Integrante 2. Nombre: ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S Fecha de expedición del certificado: 12/04/2021 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por documento privado No. sin num de asamblea de accionistas del 2 de junio de 2015, inscrita el 3 de junio de 2015 bajo el número 01945264 del libro IX. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. REVISOR FISCAL: NO REGISTRA</p> <p>Integrante 3. Nombre: HORIZONTES CIVILES S.A.S Fecha de expedición del certificado: 05/05/2021 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por acta No. 08 de asamblea de accionistas del 9 de octubre de 2017, inscrita el 21 de noviembre de 2017 bajo el numero 02277384 del libro IX. <u>Se observa que la sociedad tiene fecha de inscripción en la Cámara de Comercio desde el 21 de noviembre de 2017, producto de una escisión de la Sociedad FARO COLOMBIANO SAS, es decir</u></p>
--	--	--	--

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>3 año, 5 meses y 15 días, contados con anterioridad a la fecha de cierre, no cumpliendo lo establecido en los Términos de Referencias, que exige mínimo 5 años de registro en Cámara de Comercio para los proponentes personas jurídicas o integrantes de persona plural que tengan la condición de persona jurídica. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. REVISOR FISCAL: NO REGISTRA</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>El numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, numeral 6 determina: “Término de constitución: <i>Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.</i> <i>Las sucursales deberán acreditar que se encuentra(n) inscrita(s) en Colombia con cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria”</i> El integrante HORIZONTES CIVILES S.A.S, no cumple con este requerimiento, porque tiene menos de cinco (5) años de inscripción en la Cámara de Comercio.</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p align="center">2.1.1.3.</p>	<p align="center">33-35</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Fecha constitución: 4 de mayo de 2021. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Compromiso para cumplir obligaciones: NO se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: señala que la responsabilidad de los integrantes del Consorcio es Solidaridad</p> <p>Participación: 50%, 30% y 20%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración de este consorcio será igual al termino de ejecución, liquidación del contrato (que para este efecto se tomará de dieciocho meses y un año más) .</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representantes Legales Integrante 1 61 Integrante 2 63 Integrante 3 65	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 89-90 Integrante 2 92-93 Integrante 3 95-96	CUMPLE	Aportados de fechas 5 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 3: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 99-100 Integrante 2 102-103 Integrante 2 105-106	CUMPLE	Aportados de fechas 5 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 3: sin reportes de sanciones disciplinarios.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	No Aporta	CONSULTADO	No aporta son Consultados de fecha 09 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 109 Integrante 2 111 Integrante 3 113	CUMPLE	Aportados de fechas 5 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes Integrante 3: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 6 de mayo de 2021 Hasta 6 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$545.299.485,00) 10% \$ 54.529.948,50	2.1.1.8.	115-128	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: M-100140470 Tomador: CONSORCIO CONSULTORIA IAH 2021 Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-DNP identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 54.529.948,50 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2021 hasta el 06/10/2021. Soporte de pago: Aporta recibo electrónico No. 47653973 , expedido por Seguros Mundial
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 131 Integrante 2	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario: Integrante 1: 2020

		133-135 Integrante 1 137-140		Integrante 2: 2020 Integrante 3: 2019
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 143 Integrante 2 145 Integrante 3 147	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la sociedad, de fecha 5 de mayo de 2021. Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la sociedad, de fecha 5 de mayo de 2021. Integrante 3: Certificado suscrito por el representante legal de la sociedad, de fecha 5 de mayo de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12		CUMPLE	Debido a que el Representante Leal no es Ingeniero Civil como tampoco es Ingeniero Sanitario, la propuesta es abonada por Mario Javier Medina Nieto, identificado con Cedula De Ciudadanía 85150658, Ingeniero Civil con Matricula Profesional 08202-170534 desde el 18 de junio de 2009, otorgada mediante Resolución Nacional 697, aporta Tarjeta Profesional y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de 12 de abril de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 176-202 Integrante 2 204-322 Integrante 3 324-338	CONSULTADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 03/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 9 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 29/03/2021. Se consulta el RUES, fecha 9 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

				Integrante 3: aporta documento de fecha 05/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 9 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 9 de mayo de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-007-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO CONSULTORIA IAH 2021, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO se encuentra HABILITADA JURIDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fiduagraria: Certificaciones del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fidubogota Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fiduprevisora Certificación del 7 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Findeter: Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DNP-C-007-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”

PROPONENTE No. 10:
CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA –
No. IDENTIFICACIÓN
 890401675-1
Representante Legal. (Principal)
SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO
No. IDENTIFICACIÓN
 C.C. 73.111.796
Representante Legal. (suplente)
Blanca Cecilia Verbel Peinado
No. IDENTIFICACIÓN
 C.C. 45.477.040

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 3 de mayo de 2021, suscrita por SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO con C.C. 73.111.796, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8-15	CUMPLE	Nombre: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S -CARINSA Fecha de expedición del certificado: 2021/04/19 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cartagena, Bolívar

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Término de Duración: su duración es hasta diciembre 31 de 2035</p> <p>Término de Constitución: Escritura Pública No. 1336 del 21 de Diciembre de 1973, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA, inscrita en Cámara de Comercio, el 26 de Diciembre de 1973 bajo el No. 1,281 del libro respectivo</p> <p>Revisor Fiscal: No hay Revisor Fiscal Registrado</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	17	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19, 20	CUMPLE	Aportados de fecha 14 de abril de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22,23	CUMPLE	Aportados de fecha 14 de abril de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	25	CUMPLE	Aportado de fecha 14 de abril de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	27	CUMPLE	Aportado de fecha 15 de abril de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 6 de mayo de 2021 Hasta 6 de septiembre de 2021.	2.1.1.8.	149-152	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.</p> <p>Póliza No.: 75-45-101043761</p> <p>Tomador: CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S. CARINSA</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Valor Presupuesto oficial: (\$545.299.485,00) 10%\$ 54.529.948,50				Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - DNP identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 54.529.948,50 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2021 hasta el 06/09/2021 . Soporte de pago: Aporta constancia de pago expedido por Seguros del Estado.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	29-34	CUMPLE	Presentan el Certificado de Registro Único Tributario de 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	36	CUMPLE	Certificado suscrito por Representante Legal de la persona jurídica de 3 de mayo de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	42-43	CUMPLE	La representante legal SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO , acredita su calidad de Ingeniera Civil, con Matricula Profesional No. 25202-40299 y certificado de vigencia del COPNIA del 10 de marzo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	45-138	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 05/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 8 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 9 de mayo de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-DNP-C-007-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA -**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fiduagraría: Certificaciones del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fidubogota Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Fiduprevisora Certificación del 7 de mayo de 2021, no reporta contratos.

Findeter: Certificación del 10 de mayo de 2021, no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	7/05/2021	Convocatoria:	PAF-DNP-C-007-2021	Presupuesto:	\$ 545.299.485	Municipio:	SUCRE - COVEÑAS	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	UT AGUAS DE MORROSQUILLO			Nit:				Tipo Proponente:	Unión Temporal
Integrante 1:	CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS			Nit 1:	800246198-8			Part. (%) 1:	30%
Integrante 2:	CÉSAR AUGUSTO LONGAS JIMÉNEZ			Nit 2:	93.369.187-1			Part. (%) 2:	70%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	CÉSAR AUGUSTO LONGAS JIMÉNEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	29-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 110.000.000				
Expedida por:	BANCO POPULAR				
Part. (%)	30%	70%			0,00%

	CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	CÉSAR AUGUSTO LONGAS JIMÉNEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						La certificación de cupo de crédito que aportó el proponente UT AGUAS DE MORROSQUILLO para la verificación de requisitos habilitantes de orden financiero, no viene dirigida a la convocatoria que es objeto de evaluación. Por lo anterior, se incumple con lo establecido en el Numeral 2.1.2. Literal 4 de los Términos de Referencia que indica: "La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria". En este sentido, se da aplicación al numeral 1.28.2 REGLAS PARTICULARES, el cual a través de su Literal c) establece que "No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta." Por lo anterior, ésta propuesta se RECHAZA desde el punto de vista de los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero, con fundamento en la CAUSAL DE RECHAZO 1.37.28 que indica: "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 109.059.897,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 110.000.000	\$ 109.059.897	CUMPLE

RECHAZADO

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	7/05/2021	Convocatoria:	PAF-DNP-C-007-2021	Presupuesto:	\$ 545.299.485	Municipio:	SUCRE - COVEÑAS	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	UT FINDETER COVEÑAS UG21-PROFIT			Nit:				Tipo Proponente:	Unión Temporal
Integrante 1:	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA			Nit 1:	900512933-9			Part. (%) 1:	70%
Integrante 2:	PROFIT BANCA DE INVERSION SAS			Nit 2:	900742786-9			Part. (%) 2:	30%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA	PROFIT BANCA DE INVERSION SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		29-abr-21			
Monto Carta CC:		\$ 110.000.000			
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	70%	30%			0,00%

	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA	PROFIT BANCA DE INVERSION SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 109.059.897,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 110.000.000	\$ 109.059.897	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	7/05/2021	Convocatoria:	PAF-DNP-C-007-2021	Presupuesto:	\$ 545.299.485	Municipio:	SUCRE - COVEÑAS	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	CONSORCIO MANGLARES			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	PROCIVING SAS			Nit 1:	900.905.675-0			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	MYR INGENIERIA SAS			Nit 2:	900.108.929-7			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROCIVING SAS	MYR INGENIERIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	27-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 110.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	PROCIVING SAS	MYR INGENIERIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 109.059.897,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 110.000.000	\$ 109.059.897	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	7/05/2021	Convocatoria:	PAF-DNP-C-007-2021	Presupuesto:	\$ 545.299.485	Municipio:	SUCRE - COVEÑAS	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	CONSORCIO PTAP COVEÑAS			Nit:		Tipo Proponente:	Consortio		
Integrante 1:	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SAS			Nit 1:	900.188.602-6	Part. (%) 1:	50%	Int 1:	Nacional
Integrante 2:	GRUPO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA SAS			Nit 2:	900552657-1	Part. (%) 2:	50%	Int 2:	Nacional
Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:		Int 3:	
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:		Int 4:	
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:		Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SAS	GRUPO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	4-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 110.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SAS	GRUPO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 109.059.897,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 110.000.000	\$ 109.059.897	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	7/05/2021	Convocatoria:	PAF-DNP-C-007-2021	Presupuesto:	\$ 545.299.485	Municipio:	SUCRE - COVEÑAS	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	CONSORCIO HIPSITEC PTAP COVEÑAS			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	HIPSITEC S.A			Nit 1:	900.590.826-1			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	HIPSITEC COLOMBIA S.A.S			Nit 2:	900.276.919-2			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HIPSITEC S.A	HIPSITEC COLOMBIA S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	20-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 110.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%		0,00%	

	HIPSITEC S.A	HIPSITEC COLOMBIA S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 109.059.897,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 110.000.000	\$ 109.059.897	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	7/05/2021	Convocatoria:	PAF-DNP-C-007-2021	Presupuesto:	\$ 545.299.485	Municipio:	SUCRE - COVEÑAS	No. Carpeta:	6
Nombre Proponente:	CONSORCIO BAHIA			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	INVERSIONES INSULARES SAS			Nit 1:	900.807.415-2			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ			Nit 2:	19.204.123			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INVERSIONES INSULARES SAS	JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ	0	0	
Fecha Carta CC:	29-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 112.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	INVERSIONES INSULARES SAS	JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 109.059.897,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 112.000.000	\$ 109.059.897	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **10/05/2021**

Convocatoria: **PAF-DNP-C-007-2021**

Nombre Proponente: **CONSORCIO MORROSQUILLO**

Integrante 1: **HIDROTECNIA INGENIERIA LTDA**

Integrante 2: **JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS**

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 545.299.485**

Nit:

Nit 1: **830.503.436-8**

Nit 2: **76.319.787-5**

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **SUCRE - COVEÑAS**

Tipo Proponente: **Consorcio**

Part. (%) 1: **66%**

Part. (%) 2: **34%**

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **7**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3:

Int 4:

Int:5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HIDROTECNIA INGENIERIA LTDA	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	0	0	
Fecha Carta CC:		5-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 700.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	66%	34%			0,00%

	HIDROTECNIA INGENIERIA LTDA	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 109.059.897,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 7/05/2021 (8:45 a.m.) por Gloria Elizabeth Lasso Moreno - Gerente de Sucursal Campanario - Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 700.000.000	\$ 109.059.897	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/05/2021	Convocatoria: PAF-DNP-C-007-2021	Presupuesto: \$ 545.299.485	Municipio: SUCRE - COVEÑAS	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: CONSORCIO MORROSQUILLO	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: HIDROTECNIA INGENIERIA LTDA	Nit 1: 830.503.436-8	Part. (%) 1: 66%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	Nit 2: 76.319.787-5	Part. (%) 2: 34%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HIDROTECNIA INGENIERIA LTDA	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	0	0	
Fecha Carta CC:		5-may-21			
Monto Carta CC:		\$ 700.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	66%	34%			0,00%

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/05/2021	Convocatoria: PAF-DNP-C-007-2021	Presupuesto: \$ 545.299.485	Municipio: SUCRE - COVEÑAS	No. Carpeta: 8
Nombre Proponente: CONSORCIO PLANTA SUCRE	Nit: 	Tipo Proponente: Consorcio		
Integrante 1: MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	Nit 1: 900.237.822-0	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CHAFIK INGENIERIA S.A.S.	Nit 2: 900.218.431-3	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	CHAFIK INGENIERIA S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	27-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 109.060.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	CHAFIK INGENIERIA S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 109.059.897,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 10/05/2021 (10:37 a.m.) por Juan Sebastián Mosquera Salamanca - Ejecutivo de Estrategia Segmento Banca Empresarial y Pyme - Banco de Occidente.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 109.060.000	\$ 109.059.897	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:

10/05/2021

Convocatoria:

PAF-DNP-C-007-2021

Presupuesto:

\$ 545.299.485

Municipio:

SUCRE - COVEÑAS

No. Carpeta:

8

Nombre Proponente:

CONSORCIO PLANTA SUCRE

Nit:

Tipo Proponente:

Consortio

Integrante 1:

MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nit 1:

900.237.822-0

Part. (%) 1:

50%

Int 1:

Nacional

Integrante 2:

CHAFIK INGENIERIA S.A.S.

Nit 2:

900.218.431-3

Part. (%) 2:

50%

Int 2:

Nacional

Integrante 3:

Nit 3:

Part. (%) 3:

Int 3:

Integrante 4:

Nit 4:

Part. (%) 4:

Int 4:

Integrante 5:

Nit 5:

Part. (%) 5:

Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	CHAFIK INGENIERIA S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	27-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 109.060.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

Nombre Evaluador:

Firma Evaluador:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/05/2021	Convocatoria: PAF-DNP-C-007-2021	Presupuesto: \$ 545.299.485	Municipio: SUCRE - COVEÑAS	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: CONSORCIO CONSULTORIA IAH 2021	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: ITRIA S.A.S	Nit 1: 901.325.451-2	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S	Nit 2: 900.855.931-6	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: HORIZONTES CIVILES SAS	Nit 3: 901.133.403-4	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ITRIA S.A.S	ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S	HORIZONTES CIVILES SAS	0	
Fecha Carta CC:		30-mar-21			
Monto Carta CC:		\$ 269.200.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	50%	30%	20%		0,00%

	ITRIA S.A.S	ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S	HORIZONTES CIVILES SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 109.059.897,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		NO CUMPLE					<p>La certificación de cupo de crédito que aportó el proponente CONSORCIO CONSULTORIA IAH 2021 para la verificación de requisitos habilitantes de orden financiero, no viene dirigida a la convocatoria que es objeto de evaluación.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo establecido en el Numeral 2.1.2. Literal 4 de los Términos de Referencia que indica: "La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria".</p> <p>En este sentido, se da aplicación al numeral 1.28.2 REGLAS PARTICULARES, el cual a través de su Literal c) establece que "No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta." Por lo anterior, ésta propuesta se RECHAZA desde el punto de vista de los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero, con fundamento en la CAUSAL DE RECHAZO 1.37.28 que indica: "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."</p>

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/05/2021

Convocatoria: PAF-DNP-C-007-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO CONSULTORIA IAH 2021

Integrante 1: ITRIA S.A.S

Integrante 2: ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S

Integrante 3: HORIZONTES CIVILES SAS

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 545.299.485

Nit:

Nit 1: 901.325.451-2

Nit 2: 900.855.931-6

Nit 3: 901.133.403-4

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: SUCRE - COVEÑAS

Tipo Proponente: Consorcio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 30%

Part. (%) 3: 20%

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 9

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3: Nacional

Int 4:

Int:5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ITRIA S.A.S	ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S	HORIZONTES CIVILES SAS	0	
Fecha Carta CC:		30-mar-21			
Monto Carta CC:		\$ 269.200.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	50%	30%	20%		0,00%
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 269.200.000	\$ 109.059.897	CUMPLE

RECHAZADA

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **10/05/2021**

Convocatoria: **PAF-DNP-C-007-2021**

Nombre Proponente: **CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. CARINSA**

Integrante 1: **CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. CARINSA**

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 545.299.485**

Nit: **890.401.675-1**

Nit 1: **890.401.675-1**

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **SUCRE - COVEÑAS**

Tipo Proponente: **P. Jurídica**

Part. (%) 1: **100%**

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **10**

Int 1: **Nacional**

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. CARINSA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	28-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%			0,00%	

	CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. CARINSA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 109.059.897,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 10/05/2021 (11:12 a.m.) por María Isabel Casalins Mejía - Gerencia de Servicio en Sucursales Supernumeraria Integral- Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 109.059.897	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:

10/05/2021

Convocatoria:

PAF-DNP-C-007-2021

Presupuesto:

\$ 545.299.485

Municipio:

SUCRE - COVEÑAS

No. Carpeta:

10

Nombre Proponente:

CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. CARINSA

Nit:

890.401.675-1

Tipo Proponente:

P. Jurídica

Integrante 1:

CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. CARINSA

Nit 1:

890.401.675-1

Part. (%) 1:

100%

Int 1:

Nacional

Integrante 2:

Nit 2:

Part. (%) 2:

Int 2:

Integrante 3:

Nit 3:

Part. (%) 3:

Int 3:

Integrante 4:

Nit 4:

Part. (%) 4:

Int 4:

Integrante 5:

Nit 5:

Part. (%) 5:

Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. CARINSA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	28-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				0,00%

Nombre Evaluador:

Firma Evaluador:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DNP-C-007-2021
Objeto:	LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE
Fecha de diligenciamiento:	9/05/2021
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	1
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE MORROSQUILLO
Representante Legal:	Documento de identidad: 93.369.187 Representante Legal: CÉSAR AUGUSTO LONGAS JIMÉNEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CORPORACIÓN DE CUENTAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	800246198-8	30,00%	NO
2	CESAR AUGUSTO LONGAS JIMENEZ	93369187-1	70,00%	SI
3				

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

c. UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar la elaboración de los estudios o diseños para, la construcción y/o optimización y/o Intervención de una Planta de Tratamiento de Agua Potable.

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	Contrato No. 325 DE 2013	589,94	SI
		Contrato No.037 de 2018.	120,76	
		Contrato No.576 de 2015.	370,06	
		TOTAL	1080,75	
b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	Contrato No. 325 DE 2013	589,94	SI
		TOTAL	589,94	
c.	UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar la elaboración de los estudios o diseños para, la construcción y/o optimización y/o Intervención de una Planta de Tratamiento de Agua Potable.	Contrato No.037 de 2018.	SI	SI
		TOTAL		

NNOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 545.299.485,00	Pesos
	900,30	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	420,14	SMMLV

Contrato 1: No	<u>Contrato No. 325 DE 2013</u>		
Objeto:	Elaboración de estudios y diseños de los planes maestros de los sistemas de acueducto y alcantarillado de corregimiento del valle, municipio de Bahía Solano y optimización y complementación del sistema de acueducto, plan maestro de alcantarillado del corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana, De acuerdo a los parametros de ventanilla unica del MVCT.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	17/01/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	589,94
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 363.403.114,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	589,94
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	589,94		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	589,94		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Cesar Augusto Longas Jiménez
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación aportada en los folios 155-159		
Contrato 2: No	<u>Contrato No.037 de 2018.</u>		
Objeto:	Contrato No.037 de 2018. "ajustes y optimización de los diseños de la planta de tratamiento de agua potable de Montenegro Quindío"		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	3/05/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	120,76
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 99.999.999,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	120,76
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	120,76		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	120,76		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Cesar Augusto Longas Jiménez
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación aportada en los folios 160-166		
Contrato 3: No	<u>Contrato No.576 de 2015.</u>		
Objeto:	Consultoría para elaborar los estudios y diseños de detalle del proyecto denominado Acueducto Rural de Occidente del municipio de Tunja		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	23/11/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	370,06
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 476.894.721	b. (0.7 veces el valor del PE)	370,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	740,12		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	370,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Unión Temporal		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Cesar Augusto Longas Jimenez
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación aportada en los folios 167-171		

Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DNP-C-007-2021
Objeto:	LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE
Fecha de diligenciamiento:	9/05/2021
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	2
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL FINDETER COVENAS UG21-PROFIT
Representante Legal:	MANUEL GONZALEZ MOLES C.E: 422.932

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	NIT 900.512.933-9	70,00%	SI
2	PROFIT BANCA DE INVERSIÓN	NIT 900.742.786-9	30,00%	NO
3				

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

- ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.
- O
- ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

- a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.
- b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.
- c. UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar la elaboración de los estudios o diseños para, la construcción y/u optimización y/o Intervención de una Planta de Tratamiento de Agua Potable.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>Contrato 1-02-25500-0810-2016</td> <td align="right">1234,30</td> </tr> <tr> <td>Contrato No. 184 de 2017</td> <td align="right">952,72</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">2187,02</td> </tr> </table>	Contrato 1-02-25500-0810-2016	1234,30	Contrato No. 184 de 2017	952,72	TOTAL	2187,02
Contrato 1-02-25500-0810-2016	1234,30								
Contrato No. 184 de 2017	952,72								
TOTAL	2187,02								
b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>Contrato 1-02-25500-0810-2016</td> <td align="right">1234,30</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">1234,30</td> </tr> </table>	Contrato 1-02-25500-0810-2016	1234,30	TOTAL	1234,30	SI		
Contrato 1-02-25500-0810-2016	1234,30								
TOTAL	1234,30								
c.	UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar la elaboración de los estudios o diseños para, la construcción y/u optimización y/o Intervención de una Planta de Tratamiento de Agua Potable.	<table border="1"> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="center">NO</td> </tr> </table>	TOTAL	NO	NO				
TOTAL	NO								

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 545.299.485,00	Pesos
	900,30	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	420,14	SMMLV

Contrato 1: No	Contrato 1-02-25500-0810-2016		
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA RENOVACION DE LOS SISTEMAS TRONCALES DE ALCANTARILLADO DE LA SUB CUENCA ARZOBISPO - GALERIAS		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	31/10/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	1234,30
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 964.288.193,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	1234,30
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1234,30		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1234,30		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA NIT 900.512.933-9
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación se encuentra entre los folios 420-424		
Contrato 2: No	Contrato No. 184 de 2017		
Objeto:	DEFINIR LAS OBRAS DE PROTECCIÓN ÓPTIMAS Y COSTO EFICIENTES PARAR REDUCIR EL RIESGO POR INUNDACIÓN DE LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS SAN MARCOS (SUCRE) Y MAGANGUÉ (BOLÍVAR), DE CONFORMIDAD CON LOS TCC Y LOS DOCUMENTOS QUE LOS CONFORMAN, LOS CUALES, JUNTO CON LA OFERTA DE EL CONSULTOR FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	8/09/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	952,72
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 702.834.978,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	1140,97
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	952,72		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	952,72		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA NIT 900.512.933-9
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación se encuentra entre los folios 426-974		
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con la experiencia específica requerida solicitada en el numeral 2.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, en relación con la siguiente condición: c. UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar la elaboración de los estudios o diseños para, la construcción y/u optimización y/o Intervención de una Planta de Tratamiento de Agua Potable.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DNP-C-007-2021
Objeto:	LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE
Fecha de diligenciamiento:	9/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO MANGLARES
Representante Legal:	MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ C.C. No. 7.161.756

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PROCVING SAS	NIT. 900.905.675-0	50,00%	NO
2	MYR INGENIERIA S A S	NIT. 900.108.929-7	50,00%	SI
3				

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

c. UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar la elaboración de los estudios o diseños para, la construcción y/o optimización y/o Intervención de una Planta de Tratamiento de Agua Potable.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>200-13-04-013</td> <td>1435,54</td> </tr> <tr> <td>200-13-04-001</td> <td>1314,19</td> </tr> <tr> <td>200-13-04-009</td> <td>433,74</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>3183,47</td> </tr> </table>	200-13-04-013	1435,54	200-13-04-001	1314,19	200-13-04-009	433,74	TOTAL	3183,47
200-13-04-013	1435,54										
200-13-04-001	1314,19										
200-13-04-009	433,74										
TOTAL	3183,47										
b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>200-13-04-013</td> <td>1435,54</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1435,54</td> </tr> </table>	200-13-04-013	1435,54	TOTAL	1435,54	SI				
200-13-04-013	1435,54										
TOTAL	1435,54										
c.	UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar la elaboración de los estudios o diseños para, la construcción y/o optimización y/o Intervención de una Planta de Tratamiento de Agua Potable.	<table border="1"> <tr> <td>200-13-04-009</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>SI</td> </tr> </table>	200-13-04-009	SI	TOTAL	SI	SI				
200-13-04-009	SI										
TOTAL	SI										

NNOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 545.299.485,00	Pesos
	900,30	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	420,14	SMMLV

Contrato 1: No	<u>200-13-04-013</u>		
Objeto:	FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS PRIORITARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES RESENTADAS EN LOS ANEXOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 28/12/2015	Componente que acredita	Cantidad a. (1.5 veces el valor del PE) 1435,54
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.699.959.246,00		b. (0.7 veces el valor del PE) 1435,54
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5742,16		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1435,54		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MYR INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación aportada en los folios 193-199		
Contrato 2: No	<u>200-13-04-001</u>		
Objeto:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMO PREINVERSION EN EL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PDA GRUPO 2 DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CONTENIDOS EN EL PRESENTE PLIEGO.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 6/05/2014	Componente que acredita	Cantidad a. (1.5 veces el valor del PE) 1314,19
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 809.543.120,00		b. (0.7 veces el valor del PE) 1314,19
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1314,19		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1314,19		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MYR INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación aportada en los folios 200-204		
Contrato 3: No	<u>200-13-04-009</u>		
Objeto:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMO PREINVERSION EN EL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PDA GRUPO 1 - 2013, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CONTENIDOS EN EL PRESENTE PLIEGO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 8/04/2015	Componente que acredita	Cantidad a. (1.5 veces el valor del PE) 433,74
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 558.959.280		b. (0.7 veces el valor del PE) 433,74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	867,48		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	433,74		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MYR INGENIERIA S.A.S.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación aportada en los folios 205-209
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico						
Convocatoria No.	PAF-DNP-C-007-2021					
Objeto:	LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE					
Fecha de diligenciamiento:	9/05/2021					
Tipo de Proponente:	CONSORCIO					
No de Proponente:	4					
Proponente:	CONSORCIO PTAP COVENAS					
Representante Legal:	ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO C.C: 52.220.185					
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente						
Evaluación correspondiente a:						
Verificación de requisitos habilitantes				X		
Definitivo verificación de requisitos habilitantes						
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)		
1	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S	900.188.602-6	50,00%	NO		
2	GRUPO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.	900.552.657-1	50,00%	SI		
3						
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO. O • ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE. <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones</p> <p>a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</p> <p>b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</p> <p>c. UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar la elaboración de los estudios o diseños para, la construcción y/u optimización y/u Intervención de una Planta de Tratamiento de Agua Potable.</p>						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	ZETCO OCTUBRE 16 DE 2016	3116,73	SI	
			300-GAA-CC-0195-2014	568,68		
			TOTAL	3685,41		
	b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	ZETCO OCTUBRE 16 DE 2016	3531,66	SI	
			TOTAL	3531,66		
	c.	UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar la elaboración de los estudios o diseños para, la construcción y/u optimización y/u Intervención de una Planta de Tratamiento de Agua Potable.	300-GAA-CC-0195-2014	SI	SI	
			TOTAL			
	<p>NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:</p> <p>SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.</p> <p>SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.</p> <p>SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.</p> <p>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.</p> <p>NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.</p> <p>NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA</p> <p>NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p>					
	Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 545.299.485,00	Pesos		
		900,30	SMMLV			
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		420,14	SMMLV			

Contrato 1: No		<u>ZETCO OCTUBRE 16 DE 2016</u>		
Objeto:		Diseños de Acueducto y Alcantarillado Pluvial y Sanitario del sector 3 y Alcantarillado pluvial de los sectores 1 y 1A - Corredor Cali - Jamundi.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	7/12/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>3116,73</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.434.923.163,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	3531,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3116,73			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3116,73			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación se encuentra entre los folios 296-299			
Contrato 2: No		<u>300-GAA-CC-0195-2014</u>		
Objeto:		El objeto del contrato es el "Estudio y diseños de la ampliación del sistema de reserva de agua clarificada en la PTAP Puerto Mallarino para el abastecimiento del sistema de acueducto - Red Baja de la ciudad de Santiago de Cali, incluyendo la optimización de la operación del sistema reservorio actual y nuevo"		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	11/07/2014		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>568,68</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 350.305.524,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	568,68
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	568,68			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	568,68			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación se encuentra entre los folios 301-305			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DNP-C-007-2021
Objeto:	LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE
Fecha de diligenciamiento:	9/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO HIPSITEC PTAP COVENAS
Representante Legal:	PEDRO GARCIA ONGALLO C.E: 575.960

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	HIPSITEC S.A.	900.590.826-1	50,00%	SI
2	HIPSITEC COLOMBIA S.A.S.	900.276.919-2	50,00%	SI
3				

2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones.

a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	No.01-17 No. 194 de 2013 contrato 3 - Sin Numero TOTAL	1921,60 1842,53 208,98 3973,12	SI
b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	No.01-17 TOTAL	1921,60 1921,60	SI	
c.	UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar la elaboración de los estudios o diseños para, la construcción y/u optimización y/o Intervención de una Planta de Tratamiento de Agua Potable.	contrato 3 - Sin Numero TOTAL	SI	SI	

NNOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 545.299.485,00	Pesos
	900,30	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	420,14	SMMLV

Contrato 1: No No.01-17

Objeto:	Consultoría de los diseños de la construcción del pozo tipo Ranney sobre el río Ranchería, impulsión desde el pozo hasta el Corregimiento de Carraipía y rehabilitación de la tubería de 18" en AC para el suministro de agua al Municipio de Maicao											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>31/12/2018</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	31/12/2018		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>1921,60</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>1921,60</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	1921,60	b. (0.7 veces el valor del PE)	1921,60	
Día/Mes/Año												
31/12/2018												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.5 veces el valor del PE)	1921,60											
b. (0.7 veces el valor del PE)	1921,60											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.501.236.874,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1921,60											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1921,60											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	persona jurídica											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>HIPSITEC COLOMBIA S.A</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HIPSITEC COLOMBIA S.A							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HIPSITEC COLOMBIA S.A									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación se encuentra entre los folios 120-121											
Contrato 2: No	<u>No. 194 de 2013</u>											
Objeto:	Elaboración de los diseños del sistema de abastecimiento de agua potable y realización del catastro georeferenciado de los usuarios de la ciudad de Riohacha.											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>11/04/2014</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	11/04/2014		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>1842,53</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>1842,53</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	1842,53	b. (0.7 veces el valor del PE)	1842,53	
Día/Mes/Año												
11/04/2014												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.5 veces el valor del PE)	1842,53											
b. (0.7 veces el valor del PE)	1842,53											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.135.000.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1842,53											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1842,53											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>HIPSITEC S.A</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HIPSITEC S.A							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HIPSITEC S.A									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación se encuentra entre los folios 124-127											
Contrato 3: No	<u>contrato 3 - Sin Numero</u>											
Objeto:	Elaboración de diseño de la rehabilitación y optimización de la planta de tratamiento de agua potable del acueducto del municipio de Maicao, La Guajira, con una capacidad de 400 LPS y el sistema eléctrico para que trabaje con todos los procesos totalmente por gravedad.											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>27/04/2016</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	27/04/2016		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>208,98</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	208,98	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año												
27/04/2016												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.5 veces el valor del PE)	208,98											
b. (0.7 veces el valor del PE)												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 144.083.072											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	208,98											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	208,98											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>HIPSITEC S.A.</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HIPSITEC S.A.							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HIPSITEC S.A.									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	La certificación se encuentra en la pagina 126											
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DNP-C-007-2021
Objeto:	"LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO BAHIA.
Representante Legal:	JENNIFER ANDREA MORALES GALEANO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INVERSIONES INSULARES SAS	900.807.415-2	50,00%	NO
2	JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ	19.204.123	50,00%	SI
3				

2.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		200-13-04-009	433,74
			200-13-04-001	657,10	
			Gía 354 98	354,79	
			TOTAL	1445,63	
b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		200-13-04-001	657,10	SI
			TOTAL	657,10	
c.	UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar la elaboración de los estudios o diseños para, la construcción y/u optimización y/o Intervención de una Planta de Tratamiento de Agua Potable.		TOTAL	SI	SI
			TOTAL		

NNOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 545.299.485,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	900,30	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	420,14	SMMLV

Contrato 1: No 200-13-04-009

Objeto:	Realizar los estudios y diseños como preinversión en el sector de agua y saneamiento del PDA grupo 1 – 2013, de conformidad con el detalle y descripción del objeto, característica, condiciones técnicas presentadas en los anexos técnicos especificaciones técnicas contenidos en el presente pliego			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	8/04/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	558.959.280	a. (1.5 veces el valor del PE)	433,74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		867,48	b. (0.7 veces el valor del PE)	433,74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		433,74	Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Consortio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 380 al 384 se allega copia de certificación del contrato 200-13-04-009 emitida por Vallecucana de Aguas S.A. E.S.P debidamente suscrita por JOSE EDILSON RUEDA ÁLVAREZ actuando en calidad de Gerente Suplente de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a Vallecucana de Aguas S.A. E.S. el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de acueducto y alcantarillado, las cuales incluyeron el diseño de plantas de tratamiento de agua potable, fecha de terminación, el contratista correspondiente al Consorcio Acuavalle Grupo 1 – 2013 del cual JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ tuvo un porcentaje de participación del 50%, el valor ejecutado correspondiente 867.48 salarios después de ser afectado por el porcentaje de participación. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p>			
Contrato 2: No	<u>200-13-04-001</u>			
Objeto:	Realizar los estudios y diseños como preinversión en el sector de agua y saneamiento del PDA grupo 2, de conformidad con el detalle y descripción del objeto, característica, condiciones técnicas presentadas en los anexos técnicos especificaciones técnicas contenidos en el presente pliego			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	6/05/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	809.543.120,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	657,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1314,19	b. (0.7 veces el valor del PE)	657,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		657,10	Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Consortio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 385 al 389 se allega copia de certificación del contrato 200-13-04-001 emitida por Vallecucana de Aguas S.A. E.S.P debidamente suscrita por JOSE EDILSON RUEDA ÁLVAREZ actuando en calidad de Gerente Suplente de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a Vallecucana de Aguas S.A. E.S. el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de acueducto y alcantarillado, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ tuvo un porcentaje de participación del 50%, el valor ejecutado correspondiente 657.10 salarios después de ser afectado por el porcentaje de participación. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p>			
Contrato 3: No	<u>Gia 354 98</u>			
Objeto:	Diagnostico y estudio para el proyecto del acueducto y alcantarillado del Municipio de Chocontá			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/09/1999	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	83.894.778,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	354,79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		354,79	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		354,79	Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	N/A
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Persona Natural		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 390 se allega copia de certificación del contrato GIA-354-98 emitida por la dirección de agua potable y saneamiento básico de la Secretaria de Obras Públicas de la Gobernación de Cundinamarca debidamente suscrita por German Rodríguez en calidad de director</p> <p>En la información aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a la Gobernación de Cundinamarca, el objeto correspondiente a estudios y diseños de acueducto y alcantarillado, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ, el valor ejecutado correspondiente 354.79 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas</p>			

Observación general:	La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DNP-C-007-2021
Objeto:	"LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO .
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO MORROSQUILLO.
Representante Legal:	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	HIDROTECNIA INGENIERIA LTDA	830.503.436-8,	64,00%	SI
2	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	76.319.787	33,00%	NO
3				

2.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	049 DE 2019 014 del 16 de marzo de 2017 131 DE 2018 TOTAL	550,34 0,00 128,00 678,34	NO
b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	049 DE 2019 TOTAL	550,34 550,34	SI	
c.	UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar la elaboración de los estudios o diseños para, la construcción y/u optimización y/o Intervención de una Planta de Tratamiento de Agua Potable.	131 DE 2018 TOTAL	SI	SI	

NNOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 545.299.485,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	900,30	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	420,14	SMMLV

Contrato 1: No **049 DE 2019**

Objeto: CONSULTORIA PARA EL AJUSTE DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO A LAS NUEVAS AREAS DE EXPANSIÓN URBANA ESTABLECIDA EN LA ULTIMA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) DE VALLEDUPAR DEL 2015

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	17/02/2021	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	499.999.000,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	550,34
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		550,34	b. (0.7 veces el valor del PE)	550,34
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		550,34	Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	NO
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		persona jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	HIDROTECNIA INGENIERIA LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En 3 folios allega copia del acta final del contrato 049 DE 2019 debidamente suscrita por Jose Alfonso Moron actuando en representación del contratista y Jose Daniel Laino actuando en calidad de jefe gestión técnica operativa.</p> <p>En la información aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a EMDUPAR S.A. E.S.P., el objeto correspondiente a actividades a estudios y diseños de acueducto y alcantarillado, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a HIDROTECNIA INGENIERIA LTDA, el valor ejecutado correspondiente 550.34 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas</p>			

Contrato 2: No 014 del 16 de marzo de 2017

Objeto: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE AREACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE AUTODEPURACIÓN DEL RIO CESAR

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	11/04/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00	Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	NO
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	HIDROTECNIA INGENIERIA LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En 4 folios allega copia del acta final del contrato 014del 16 de marzo de 2017 debidamente suscrita por Jose Alfonso Moron actuando en representación del contratista , juan jose Daza en representación de la interventoría y Alvaro Yaguna director operativo de Emdupar.</p> <p>En la información aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a EMDUPAR S.A. E.S.P., el objeto correspondiente a actividades a estudios y diseños planta de aireación para el río cesa , la fecha de terminación, el contratista correspondiente a HIDROTECNIA INGENIERIA LTDA, el valor ejecutado en el componente de estudios y diseños.</p> <p>Teniendo en cuenta que las actividades realizadas corresponden al diseño del sistema de aireación del río Cesar, no es posible verificar con la documentación aportada que la experiencia corresponda a las solicitadas en el Numeral 2.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, por cuanto las actividades diseñadas no corresponden a componentes de acueducto, alcantarillado o drenaje según las definiciones establecidas en los términos de referencia, razón por la cual el contrato no puede ser tenido en cuenta para acreditar la condición particular de valor.</p> <p>Por lo anterior y en el caso de que el proponente pretenda le sea validado este contrato como experiencia específica deberá allegar documentación adicional, que cumpla con las reglas de acreditación y que permita evidenciar que los diseños elaborados corresponden a:</p> <p>ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO o ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARRILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.</p> <p>Lo anterior considerando las definiciones establecidas en los términos de referencia donde se establece:</p> <p>"SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano. SISTEMA DE ALCANTARRILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.</p> <p>SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones."</p>			

Contrato 3: No 131 DE 2018

Objeto: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	12/12/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	200.000.000,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	128,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		256,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		128,00	Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	SI

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	HIDROTECNIA INGENIERIA LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En 1 folio se allega copia de certificación del contrato No. 131 de 2018 emitida por Municipio De Concordia y suscrita por Pedro Jesus Ospino Castro en calidad de alcalde municipal</p> <p>En la información aportada se puede verificar, la contratante correspondiente al Municipio de Concordia , el objeto correspondiente a actividades a estudios y diseños de componentes de acueducto incluyendo los diseños de intervención de la PTAP, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a CONSORCIO CONCORDIA 2018 del cual Hidrotecnia Ingeniería tuvo un porcentaje de participación del 50 %, el valor ejecutado luego de ser afectado por el porcentaje de participación correspondiente a 128 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas</p>			
Observación general:	<p>Teniendo en cuenta que los contratos considerados validos para acreditar la experiencia especifica suman 678.34 salarios de los 900.30 requeridos con la documentación aportada no se da cumplimiento a la siguiente condición. "Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV." Por lo anterior el proponente deberá subsanar el contrato 014 del 16 de marzo de 2017 so pena de no cumplir con los requisitos habilitantes de orden técnico.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DNP-C-007-2021
Objeto:	"LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO PLANTA SUCRE.
Representante Legal:	RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.237.822-0	50,00%	NO
2	CHAFIK INGENIERIA S.A.S.	900.218.431-3	50,00%	SI
3				

2.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		1-02-25400-1286-2013 2-02-25400-00798-2016 EPC PDA C 280 2017 TOTAL	811,69 467,01 0,00 1278,69
b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		1-02-25400-1286-2013 TOTAL	811,69 811,69	SI
c.	UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar la elaboración de los estudios o diseños para, la construcción y/u optimización y/o Intervención de una Planta de Tratamiento de Agua Potable.		EPC PDA C 280 2017 TOTAL	SI SI	SI

NNOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 545.299.485,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	900,30	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	420,14	SMMLV

Contrato 1: No **1-02-25400-1286-2013**

Objeto:	DISEÑOS DETALLADOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS MATRICES DENOMINADAS AVENIDA LAS VILLAS TRAMO I, AVENIDA LAS VILLAS TRAMO II Y AVENIDA LAS VILLAS TRAMO III.												
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>2/10/2014</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	2/10/2014	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>811,69</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>811,69</td></tr><tr><td>Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP</td><td>NO</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	811,69	b. (0.7 veces el valor del PE)	811,69	Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	NO	
Día/Mes/Año													
2/10/2014													
Componente que acredita	Cantidad												
a. (1.5 veces el valor del PE)	811,69												
b. (0.7 veces el valor del PE)	811,69												
Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	NO												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.000.000.000,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1623,38												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	811,69												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consorcio												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>50,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>CHAFIK INGENIERIA S.A.S.</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CHAFIK INGENIERIA S.A.S.								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CHAFIK INGENIERIA S.A.S.										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A folio 224 al 226 se allega copia de certificación del contrato No. 1-02-25400-1286-2013 emitida la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá debidamente suscrita por Mauricio Jimenez Aldana, director red matriz y Hugo Javier Erazo en calidad de Supervisor En la información aportada se puede verificar, la contratante correspondiente la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el objeto correspondiente a actividades a estudios y diseños de componentes de acueducto, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a CONSORCIO las Villas del cual Chafik Ingeniería tuvo un porcentaje de participación del 50 %, el valor ejecutado luego de ser afectado por el porcentaje de participación correspondiente a 811.69 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas												
Contrato 2: No	<u>2-02-25400-00798-2016</u>												
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS TANQUES EL UVAL Y LA LAGUNA.												
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>9/09/2017</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	9/09/2017	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>467,01</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>467,01</td></tr><tr><td>Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP</td><td>NO</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	467,01	b. (0.7 veces el valor del PE)	467,01	Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	NO	
Día/Mes/Año													
9/09/2017													
Componente que acredita	Cantidad												
a. (1.5 veces el valor del PE)	467,01												
b. (0.7 veces el valor del PE)	467,01												
Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	NO												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 689.035.086,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	934,01												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	467,01												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consorcio												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>50,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>CHAFIK INGENIERIA S.A.S.</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CHAFIK INGENIERIA S.A.S.								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CHAFIK INGENIERIA S.A.S.										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A folio 227 al 230 se allega copia de certificación del contrato No. 2-02-25400-00798-2016 emitida la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá debidamente suscrita por Diego Fernando Garcia en representación del interventor Ruth Angelica Campuzano en calidad de supervisor, Guillermo Naranjo jefe de división de apoyo técnico y Mauricio Jimenez director red matriz de acueducto. En la información aportada se puede verificar, la contratante correspondiente la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el objeto correspondiente a actividades a estudios y diseños de componentes de acueducto, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a Consorcio Tech Diseños Hidráulicos del cual Chafik Ingeniería tuvo un porcentaje de participación del 50 %, el valor ejecutado luego de ser afectado por el porcentaje de participación correspondiente a 467.01 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas												
Contrato 3: No	<u>EPC PDA C 280 2017</u>												
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO CENTRO POBLADO, MUNICIPIO NIMAIMA.												
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>5/12/2019</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	5/12/2019	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP</td><td>SI</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	SI	
Día/Mes/Año													
5/12/2019													
Componente que acredita	Cantidad												
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00												
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00												
Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	SI												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consorcio												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>33,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>CHAFIK INGENIERIA S.A.S.</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CHAFIK INGENIERIA S.A.S.								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CHAFIK INGENIERIA S.A.S.										

	<p>A folio 231 al 233 se allega copia de acta de aprobación de diseños de detalle del contrato No. EPC PDA C 280 - 2017 debidamente suscrita por el contratista y la interventoría. A folio 235 al 236 se allega copia del acta del documento consorcial debidamente suscrito en el cual se puede verificar que Chafik Ing Sas tuvo un porcentaje de participación del 33% En la información aportada se puede verificar, la contratante correspondiente empresas públicas de Cundinamarca, el objeto correspondiente a actividades a estudios y diseños de componentes de acueducto incluyendo diseños de PTAP, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a consorcio consultoría Cundinamarca 007 del cual Chafik Ingeniería tuvo un porcentaje de participación del 33 %. Teniendo en cuenta que en la documentación aportada no se establece el valor del contrato aportado el mismo no es tenido en cuenta para acreditar la condición particular de valor y es tenido en cuenta únicamente para acreditar la experiencia en diseño de Plantas de tratamiento de agua potable.</p>
Observación general:	La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DNP-C-007-2021
Objeto:	"LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO CONSULTORIA IAH 2021
Representante Legal:	CESAR ORLANDO ROJAS PINZON

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ITRIA S.A.S	901.325.461-2	50,00%	NO
2	ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S	900.855.931-6	30,00%	NO
3	HORIZONTES CIVILES SAS	901.133.403-4	20,00%	NO

2.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">3-1-30462</td><td align="center">0,00</td></tr> <tr><td align="center">1-02-25400-0865-2011</td><td align="center">0,00</td></tr> <tr><td align="center">024-2006</td><td align="center">0,00</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">0,00</td></tr> </table>	3-1-30462	0,00	1-02-25400-0865-2011	0,00	024-2006	0,00	TOTAL	0,00
3-1-30462	0,00										
1-02-25400-0865-2011	0,00										
024-2006	0,00										
TOTAL	0,00										
b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">1-02-25400-0865-2011</td><td align="center">0,00</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">0,00</td></tr> </table>	1-02-25400-0865-2011	0,00	TOTAL	0,00	NO				
1-02-25400-0865-2011	0,00										
TOTAL	0,00										
c.	UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar la elaboración de los estudios o diseños para, la construcción y/u optimización y/o Intervención de una Planta de Tratamiento de Agua Potable.	<table border="1"> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">NO</td></tr> </table>	TOTAL	NO	NO						
TOTAL	NO										

NNOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 545.299.485,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	900,30	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	420,14	SMMLV

Contrato 1: No 3-1-30462

Objeto:	CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DETALLADA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCION DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA													
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>19/05/2017</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	19/05/2017		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP</td><td>NO</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	NO	
Día/Mes/Año														
19/05/2017														
Componente que acredita	Cantidad													
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00													
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00													
Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	NO													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00													
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	Inar Asociados S.A. (No corresponde a ninguno de los miembros del consorcio)										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A folio 347 al 361 se allega copia de certificación del contrato 3-1-30462 emitida por la fiduciaria Bogotá suscrita por Camilo Andres Manrique actuando en calidad de gerente de unidad de gestión de Findeter. En la información aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a la Fiduciaria Bogotá, el objeto correspondiente a actividades a estudios y diseños de componentes de acueducto, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a Inar asociados S.A. con nit 830.010.175-4 y el valor del contrato ejecutado. La certificación aportada no puede ser tenida en cuenta para acreditar a experiencia específica, lo anterior considerando que la firma que ejecutó el contrato corresponde a Inar asociados S.A. con nit 830.010.175-4, esta empresa no corresponde a ninguno de los miembros del consorcio CONSULTORIA IAH 2021.													
Contrato 2: No	1-02-25400-0865-2011													
Objeto:	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RED MATRIZ ACUEDUCTO A MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE.													
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>18/07/2013</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	18/07/2013		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP</td><td>NO</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	NO	
Día/Mes/Año														
18/07/2013														
Componente que acredita	Cantidad													
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00													
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00													
Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	NO													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00													
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	Inar Asociados S.A. (No corresponde a ninguno de los miembros del consorcio)										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A folio 362 al 366 se allega copia de certificación del contrato 1-02-25400-0865-2011 emitida por la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá suscrita por Mauricio Jimenez director de red Matriz de acueducto. En la información aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, el objeto correspondiente a actividades a estudios y diseños de componentes de acueducto, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a Inar asociados S.A. con nit 830.010.175-4 y el valor del contrato ejecutado. La certificación aportada no puede ser tenida en cuenta para acreditar a experiencia específica, lo anterior considerando que la firma que ejecutó el contrato corresponde a Inar asociados S.A. con nit 830.010.175-4, esta empresa no corresponde a ninguno de los miembros del consorcio CONSULTORIA IAH 2021.													
Contrato 3: No	024-2006													
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA REHABILITACIÓN Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL PÓRTICO Y CARMEN DE SAN JOSÉ CÚCUTA.													
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>31/01/2007</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	31/01/2007		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP</td><td>NO</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	NO	
Día/Mes/Año														
31/01/2007														
Componente que acredita	Cantidad													
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00													
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00													
Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	NO													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00													
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	Inar Asociados S.A. (No corresponde a ninguno de los miembros del consorcio)										

	<p>A folio 367 al 368 se allega copia de certificación del contrato 024 de 2006 emitida por la empresa Aguas Kpital de Cúcuta suscrita por Vitelmo Mauricio Ruiz en calidad de gerente técnico En la información aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a la empresa Aguas Kpital de Cúcuta, el objeto correspondiente a actividades a estudios y diseños de componentes de acueducto incluyendo diseños de PTAP, la fecha de terminación, el contratista correspondiente a Inar asociados S.A. con nit 830.010.175-4 y el valor del contrato ejecutado. La certificación aportada no puede ser tenida en cuenta para acreditar a experiencia específica, lo anterior considerando que la firma que ejecutó el contrato corresponde a Inar asociados S.A. con nit 830.010.175-4, esta empresa no corresponde a ninguno de los miembros del consorcio CONSULTORIA IAH 2021.</p>
Observación general:	Las certificaciones aportadas no pueden ser tenida en cuenta para acreditar a experiencia específica, lo anterior considerando que la firma que ejecutó los contratos corresponde a Inar asociados S.A. con nit 830.010.175-4, esta empresa no corresponde a ninguno de los miembros del consorcio CONSULTORIA IAH 2021, que presenta la propuesta

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-DNP-C-007-2021
Objeto:	"LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COVENAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2021
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica
No de Proponente:	10
Proponente:	CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. - CARINSA
Representante Legal:	SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. - CARINSA	890401675-1	100,00%	SI
2				
3				

2.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		005-88 CA-050/92 No. 131 de 2018 TOTAL	0,00 510,65 381,31 891,96
b.	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		CA-050/92 TOTAL	510,65 510,65	SI
c.	UNO (1) de los contratos aportados debe acreditar la elaboración de los estudios o diseños para, la construcción y/u optimización y/o Intervención de una Planta de Tratamiento de Agua Potable.		No. 131 de 2018 TOTAL	si	SI

NNOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 545.299.485,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	900,30	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	420,14	SMMLV

Contrato 1: No 005-88

Objeto:	No lo establece el objeto, sin perjuicio de esto establece los proyectos desarrollados en el marco del contrato												
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>11/09/1991</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	11/09/1991	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP</td><td>NO</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	NO	
Día/Mes/Año													
11/09/1991													
Componente que acredita	Cantidad												
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00												
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00												
Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	NO												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. - CARINSA</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. - CARINSA								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. - CARINSA										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 144 al 145 se allega copia de certificación del contrato 005-88 emitida por La unidad administrativa especial de la secretaria de obras públicas de la Gobernación de Bolívar suscrita por Flavio Guerrero actuando en calidad de director de la U.A.E</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a la Gobernación de Bolívar, si bien se indican los proyectos ejecutados en desarrollo del contrato no se indica cual fue el objeto del mismo.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a Gobernación de Bolívar, el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de acueducto, el contratista correspondiente a Cartagenera de Ingenierías S.A.S.</p> <p>En la documentación aportada no se establece la fecha de terminación del contrato, pues indica que la ejecución comenzó el 24 de octubre de 1989 mas no es claro que el contrato se encontrara terminado a la fecha de expedición de la certificación.</p> <p>Por lo anterior en necesario que el proponente allegue documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación que permita verificar la fecha de terminación del contrato o la fecha de entrega y recibo del mismo y así poder calcular el valor de los salarios atendiendo lo establecido en los términos de referencia donde se establece en las reglas de acreditación:</p> <p>"E. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la dicha fecha. (...)</p> <p>(...)</p> <p>Cuando el proponente no presente los documentos, con la propuesta o en la etapa de subsanación, que cumplan con las condiciones establecidas en las alternativas de acreditación de experiencia, en donde se pueda verificar el valor total ejecutado del contrato en SMMLV, dicho contrato o proyecto no será tenido en cuenta para acreditar este criterio de experiencia."</p> <p>Adicionalmente teniendo en cuenta que se allega documentación en la cual se indican los proyectos ejecutados pero no el objeto del contrato es necesario que se remita documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar el objeto del contrato 005-88</p>												
DEBE SUBSANAR:	SI												
Contrato 2: No	CA-050/92												
Objeto:	Estudio de Factibilidad técnico-económica y diseños definitivos de los Alcantarillados del Plan Piloto de Tecnología Apropriada "ASAS", y presentación de la solicitud de crédito ante FINDETER hasta su aprobación, para las localidades de San Zenón y San Sebastián (Magdalena) y Granada (Sucre)												
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/09/1992</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	30/09/1992	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>510,65</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>510,65</td></tr><tr><td>Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP</td><td>NO</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	510,65	b. (0.7 veces el valor del PE)	510,65	Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	NO	
Día/Mes/Año													
30/09/1992													
Componente que acredita	Cantidad												
a. (1.5 veces el valor del PE)	510,65												
b. (0.7 veces el valor del PE)	510,65												
Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP	NO												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 33.289.366,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	510,65												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	510,65												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. - CARINSA</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. - CARINSA								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. - CARINSA										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 146 se allega copia de certificación del contrato CA-050/92 emitida por Fiduciaria del estado S.A suscrita por Liliana Alvares en calidad de Vicepresidenta de Negocios de Administración</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a Fiduciaria del estado S.A el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de alcantarillado, la fecha de terminación, el contratista correspondiente al Cartagenera de Ingenierías S.A.S. - CARINSA, el valor ejecutado correspondiente 510.65 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p>												
Contrato 3: No	No. 131 de 2018												
Objeto:	Diseño Planta de Tratamiento para el Acueducto de la Zona Norte de Cartagena												
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>9/07/1998</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	9/07/1998	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>381,31</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	381,31	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00			
Día/Mes/Año													
9/07/1998													
Componente que acredita	Cantidad												
a. (1.5 veces el valor del PE)	381,31												
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 77.720.000,00												

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	381,31	Acredita os estudios o diseños de planta de PTAP		SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	381,31			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S. - CARINSA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 147 se allega copia de certificación del contrato No. 131 de 2018 emitida por Aguas de Cartagena S.A. E.S.P debidamente suscrita por Alfonso Arrieta</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar, la contratante correspondiente a Aguas de Cartagena S.A.E.S.P el objeto correspondiente a actividades de estudios y diseños de acueducto incluyendo diseños de planta de tratamiento, la fecha de terminación, el contratista correspondiente al Cartagenera de Ingenierías S.A.S. - CARINSA, el valor ejecutado correspondiente 381.31 salarios. La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y las condiciones de experiencia solicitadas.</p>			
Observación general:	<p>El proponente deberá subsanar contrato 005-88, pues con los contratos aportados y considerados validos para acreditar la experiencia no se da el cumplimiento de las siguientes condiciones:</p> <p>a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</p>			